



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



GEX: 392/2022

Asunto: Sesión plenaria extraordinaria día 27 de enero de 2022

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2022.

En la Villa de Castro del Río, en sesión ordinaria, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde, Don Julio José Criado Gámiz, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA PARA ANDALUCÍA.

- DOÑA LUISA ORTEGA MANTAS
- DOÑA MARÍA ISABEL RUZ GARCÍA
- DON FRANCISCO SILLERO CARRETERO
- DOÑA PATRICIA VERA SERRANO

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

- DON JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ
- DOÑA INÉS ALBA ARANDA
- DOÑA ANA ROSA RUZ CARPIO

GRUPO MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN ELECTORAL VECINOS POR CASTRO Y EL LLANO.

- DOÑA MARÍA ÁNGELES LUQUE MILLÁN

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- DOÑA ROSARIO NAVAJAS MILLÁN

CONCEJALES NO ADSCRITOS.

- DON FRANCISCO GARCÍA RECIO
- DON SALVADOR MILLÁN PÉREZ
- DOÑA CARMEN GÓMEZ NAVAJAS

Actúa como Secretaria General, Doña Ángela Garrido Fernández que da fe del acto.
Se disponen a guardar un minuto de silencio

A continuación se da comienzo a la sesión con el primer punto del orden del día

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL 25/11/21 A LAS 19:00 HORAS GEX 391/2022

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes.

2.- Dar cuenta Resoluciones Alcaldía GEX 391/2022

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía del periodo indicado que podrán ser consultadas a través de la página web <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio> introduciendo el CSV **F9D0 B03E E992 69CF C986** y el CSV **7CF5 91F2 6417 870D 129B**

3.- Dación de cuenta

El punto quedó sobre la mesa

4.- Representante CTGA Escolarización Curso 2022/2023 Gex:335-2022

Por el Sr Alcalde se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa del siguiente tenor literal:

DICTAMEN

La Comisión Informativa General con fecha 24/01/2022 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:

PROPUESTA

El artículo 39.1d del Decreto 21/2020 de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, señala que las Comisiones Territoriales de Garantías de Admisión de los municipios o ámbitos territoriales supramunicipales estarán integrados, entre otros, por un concejal o concejala o representante del Ayuntamiento del municipio que corresponda al ámbito territorial de la comisión, designado por dicho Ayuntamiento.

En fecha 18/01/2022 la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Educación y Deporte mediante correo electrónico solicita se designe representante CTGA Escolarización Curso 2022/23

Por lo anterior se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Nombrar como representante titular del CTGA Escolarización Curso 2022/23 a Don Julio José Criado Gámiz y como suplente a Doña María de los Ángeles Luque Millán

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad (4PP, 4 IU-Andalucía, 1 PSOE-A, 3 concejales no adscritos y 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano) aprueban el dictamen de la Comisión.

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



5.- Aprobación plan normativo ejercicio 2022 Gex:125/2022

Por el Sr Alcalde se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa del siguiente tenor literal:

DICTAMEN

La Comisión Informativa General con fecha 24/01/2022 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Conforme a lo previsto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas es necesario aprobar el Plan Anual Normativo de este Ayuntamiento,

Recibido el Plan Normativo elaborado por los Servicios técnicos municipales se considera necesario seguir con su tramitación por lo que se propone se adopte acuerdo en los siguientes términos:

Visto que el expediente para la aprobación del Plan Normativo de Castro del Río ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación de acuerdo con el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.; el Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el Plan Anual Normativo de este Ayuntamiento redactado por los Servicios Técnicos Municipales ANEXO I que acompaña este Acuerdo

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento con el fin de que este a disposición de los interesados.

El Sr. Alcalde toma la palabra.- “Como estuvimos viendo en comisión es una propuesta del plano normativo de este Ayuntamiento. Ponemos especial foco en todo lo que es la revisión de las ordenanzas fiscales para adaptarlas en coherencia con el marco presupuestario de referencia y la normativa existente y también para seguir profundizando en la regularización de la protección de datos de carácter personal y demás”.

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad (4PP, 4 IU-Andalucía, 1 PSOE-A, 3 concejales no adscritos y 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano) aprueban el dictamen de la Comisión.

6.- Aprobación de la rectificación de error material Ordenanza reguladora del precio público por los servicios prestados en el Teatro Cervantes Gex 8469/2021

Por el Sr Alcalde se cede la palabra a Don Salvador Millán Pérez. -“Como ya comenté en la comisión, la ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación del servicio en el teatro Cervantes que aprobamos el pasado 25 de noviembre aquí en el pleno, contenía unos errores de transcripción, vemos oportuno esa modificación. Los puntos de acuerdo sería, rectificar el texto de la ordenanza, eliminando en los artículos 4 y 6 de la ordenanza la palabra Victoria sustituyéndola por Cervantes”.

Da cuenta del dictamen de la Comisión informativa del siguiente tenor literal:

DICTAMEN

La Comisión Informativa General con fecha 24/01/2022 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Pleno:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25/11/2021, acordó la aprobación del establecimiento y el Acuerdo regulador del precio público por entrada a las sesiones y uso del teatro municipal Cervantes cuyo texto ha sido publicado en el BOP de Córdoba n.º 235 de 14/12/202.

Observados varios errores materiales en los artículos 4 y 6 de la ordenanza donde se recoge que el Teatro se llama "Victoria" y no "Cervantes" como debería ser recogido.

Visto el informe de la Sra. Vicesecretaria del Ayuntamiento.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva el siguiente ACUERDO

Primero.- *Rectificar del texto de la ordenanza los errores a que se han hecho referencia eliminando de los artículos 4 y 6 de la ordenanza la palabra "Victoria" sustituyéndola por "Cervantes".*

Segundo.- *A la vista de la rectificación de errores materiales o de hecho publicar de nuevo el texto de la ordenanza en el BOP de la Provincia, Tablón de edictos y página web municipal con el texto definitivo que se recoge a continuación:*

**REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR ENTRADA
A LAS SESIONES Y USO DEL TEATRO MUNICIPAL CERVANTES.**

Artículo 1º.- Concepto

De conformidad con lo previsto en artículo 127, en relación con el artículo 41, ambos del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece el precio público por entrada a las sesiones y uso del Teatro Municipal Cervantes, que se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo 2º.- Obligados al pago

Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza quienes asistan o se beneficien de los servicios o actividades prestados o realizados por este Ayuntamiento en el Teatro Municipal Cervantes, así como aquellos a quienes se autorice su uso para la celebración de actos en dicho Teatro.

Artículo 3º.- Cuantía

1. La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la fijada en el presente artículo.

2. Tratándose de actividades o servicios nuevos o no previstos, se asimilarán a aquellos de igual naturaleza cuyos precios figuren en la Ordenanza. Dicha asimilación corresponderá

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



acordarla a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

3. Las tarifas de este precio público serán las siguientes:

I. Cuotas por el uso de las instalaciones para actividades culturales:	
Jornada completa	250€
Media Jornada	150€
Fin de semana Completo	450€
Parte de la jornada para preparación del espectáculo por hora	35€
II. Cuotas para el uso de las instalaciones para actividades distintas de las culturales:	
Por cada sesión	250€

Artículo 4º. Tipos de cesiones

1. Se contemplan los siguientes tipos de autorizaciones de uso de las instalaciones del Teatro Cervantes:

A) A empresas comerciales. La cesión supondrá el pago por parte de la empresa al Ayuntamiento, del 100 % de las tarifas antes señalados. La empresa deberá hacerse cargo también del pago del recibo de la Sociedad de Autores, si se deriva del espectáculo, de la cartelería y entradas. También deberá disponer el personal de taquilla, carga y descarga.

B) A entidades sin ánimo de lucro, asociaciones benéficas o que expresamente hayan acreditado esa condición en sus estatutos o soporte legal que posean.

2. En los dos tipos de cesiones anteriores los titulares de las autorizaciones garantizarán el buen uso de las instalaciones, haciéndose responsables de los desperfectos ocurridos por dicho uso.

3. No se consideran afectadas por esta normativa las empresas contratadas por el Ayuntamiento o sus Organismos Autónomos dentro de la programación cultural municipal ya que en estos casos se negociarán las condiciones entre la empresa y el Ayuntamiento.

Artículo 5º.- Nacimiento de la obligación

1. La obligación de pago del precio público regulado en esta Ordenanza nace, en el supuesto de venta de entradas para asistir a sesiones desde el momento de retirar la entrada correspondiente a cada sesión, sin perjuicio de su devolución en los casos en que proceda si la sesión fuese suspendida.

2. En el supuesto de autorizaciones para utilización de las instalaciones la obligación de pago nace desde que se notifique al sujeto pasivo la autorización expresa de la utilización solicitada, mediante Resolución dictada por el órgano competente, que dará lugar al devengo de la cuota correspondiente conforme a la tarifa vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



3. La suspensión unilateral de un espectáculo público por parte del sujeto pasivo una vez esté autorizado, no será motivo para la anulación de la liquidación del precio público. La Alcaldía- Presidencia reducirá en un 50% el importe de la liquidación si se avisa con una semana de antelación del día de la ocupación autorizada.

Artículo 6º.- Bonificaciones

Se establecen las siguientes bonificaciones en el precio público por uso de las instalaciones del Teatro Cervantes:

1. Para entidades sin ánimo de lucro, recogido expresamente en sus Estatutos debidamente inscritos, se concederá una bonificación del 25% en la cuota resultante de la liquidación.

2. Para Entidades Públicas de carácter educativo, cultural, por ejemplo centros educativos, AMPAS, Escuela de Música, etc, se bonificarán hasta el 100% en la cuota resultante de la liquidación. Igual bonificación tendrán las asociaciones de carácter social, debidamente acreditado, con sede en el municipio de Castro del Río, siempre y cuando la utilización del teatro sea para actividades públicas, organizadas por tales entidades y sin taquilla, es decir gratuitas. El carácter social de las entidades tendrán que ser reconocidas previamente por la Junta de Gobierno Local.

3. Las entidades a que se refieren los apartados anteriores deberán estar al corriente en la justificación de subvenciones o ayudas recibidas del Ayuntamiento de Castro del Río.

Para el disfrute de beneficios fiscales o reducciones en las cuotas establecidos y regulados en esta ordenanza fiscal se exigirá, además de los requisitos en ellos establecidos, estar al corriente de pago de todas las exacciones municipales, que se acreditará mediante el correspondiente informe de Tesorería Municipal.

Artículo 7º.- Exenciones

1. El Ayuntamiento podrá ofrecer espectáculos gratuitos cuando la finalidad primordial sea la promoción y difusión de las actividades culturales que por sus especiales características así lo requieran.

2. Asimismo, por la Junta de Gobierno Local, se podrá determinar la entrada gratuita a grupos, entidades u otros colectivos cuando se trate de espectáculos, actividades, proyecciones o ciclos de significado interés cultural o educativo para tales grupos, o bien con el fin de promocionar la asistencia a las actividades en el Teatro, hasta un máximo del 40% del aforo.

Artículo 8º.- Devolución del importe de las entradas

1. Los espectadores o asistentes tienen derecho a la devolución del importe de la entrada o localidad previamente adquirida cuando el espectáculo o actividad se hubiera suspendido o aplazado o modificado en sus aspectos esenciales. También existe derecho a devolución cuando, ya iniciado el espectáculo o actividad se suspendiese por mal funcionamiento de las instalaciones del establecimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



2. La devolución se llevará a efecto en los lugares de venta, salvo que por el organizador se señale otro lugar distinto, en las horas y fechas que al efecto deberán anunciarse en los medios de comunicación locales, así como en la taquilla del Teatro.

3. Para la devolución del importe de las localidades los adquirentes de las mismas deberán presentar las entradas adquiridas. Si alguna de las entradas ofreciera dudas sobre su autenticidad, se sellará para su identificación y se entregará un resguardo de depósito al interesado, quedando en suspenso la devolución de su importe hasta que concluido el plazo de devolución se compruebe que el número de devoluciones no rebasa el de entradas vendidas.

4. Las entradas vendidas anticipadamente pueden ser devueltas parcial o totalmente, hasta 24 horas antes de la hora señalada para el inicio del espectáculo.

5. A los efectos de una posterior devolución del importe de las entradas, aquellas que se hubiesen entregado gratuitamente o por invitación de los organizadores, deberán contener indicación expresa de su carácter gratuito, ya que respecto de las mismas no procede la devolución de importe alguno. Caso de no contener dicha indicación, sus poseedores tendrán derecho a la devolución del importe de la entrada.

6. De igual forma, las que se vendan con bonificación, deberán expresar en el cuerpo de las mismas el importe de la bonificación que se les haya practicado en el momento de su venta.

7. En cualquier caso, la devolución del importe de las entradas se hará al poseedor de las mismas, entendiéndose por tal quien las presente en taquilla a tales efectos. Los menores de edad deberán acudir a la devolución acompañados de la persona o personas bajo cuya patria potestad se encuentren.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza, una vez aprobada definitivamente, entrará en vigor el mismo día de su publicación íntegra, o de sus modificaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta tanto se acuerde su modificación o derogación.

Tercero.-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad (4PP, 4 IU-Andalucía, 1 PSOE-A, 3 concejales no adscritos y 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano) aprueban el dictamen de la Comisión.

7.- Aprobación nuevo Convenio del Punto de Información a la persona consumidora con la Diputación de Córdoba Gex:352/2022

Interviene el Sr. Alcalde.-"De igual forma esto es un convenio que no es la primera vez que este Ayuntamiento, lo firma con la Diputación Provincial. Se trata de renovar lo que es un convenio del punto de información al consumidor donde nos comprometemos, al igual que en otras ocasiones de facilitar una oficina local, a tener un lugar visible dotarlo de equipamiento, y a tener una persona de contacto de este Ayuntamiento. Por supuesto a todo lo que es el trabajo

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



en sí de difusión de las actuaciones de información y demás registro de las reclamaciones”.

Por el Sr Alcalde se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa del siguiente tenor literal:

DICTAMEN

La Comisión Informativa General con fecha 24/01/2022 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:

“Desde el Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil de Diputación Provincial de Córdoba, se está tramitando la firma de los **nuevos Convenios del Punto de Información a la persona consumidora** entre la Diputación de Córdoba y los Ayuntamientos que cuentan actualmente con un PIC, en base al acuerdo plenario del pasado 26.05.2021.

Se ha propuesto que la firma sea de forma presencial en el Salón de Actos de Diputación de Córdoba, en un acto oficial, el 15 de marzo de 2022, conmemorando el Día Mundial de los Derechos del Consumidor, de forma conjunta por lo que es necesario que el acuerdo este adoptado a la mayor brevedad posible.

Por lo anterior se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar el nuevo convenio del Punto de Información a la persona consumidora entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Castro del Río del siguiente tenor literal:

CONVENIO TIPO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN A LA PERSONA CONSUMIDORA, ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO.

En Córdoba, a ____ de ____ de 202__.

REUNIDOS

De una parte, Don Antonio Ruiz Cruz, Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, fue elegido en sesión plenaria constitutiva el día 28 de junio de 2019, correspondiéndole representar a la Diputación según el artículo 34.1 b) y n) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo aprobada la firma del Convenio por Acuerdo del Pleno de la Diputación de Córdoba el 26 de mayo de 2021; asistido para la firma del presente Convenio por el Secretario General de la Excm. Diputación de Córdoba, a los efectos de fe pública previstos en el artículo 3.2.i) del Real Decreto 128/2018, 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Y de otra parte, Don/Don Julio José Criado Gámiz, Alcalde del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), fue elegido en sesión plenaria constitutiva el día 8 de septiembre de 2021, correspondiéndole representar al Ayuntamiento según el artículo 21.1 b) y r) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo aprobada la firma del presente Convenio por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento deelde de 2021.

Actuando, respectivamente, en nombre y representación de la Diputación de Córdoba y del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Cada uno de los firmantes, en el ejercicio de sus facultades, comparecen y EXPONEN

El artículo 51 de la Constitución insta a los poderes públicos a garantizar la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos y a promover la información y la educación de los consumidores y usuarios.

La Diputación de Córdoba, dentro de su ámbito territorial, a través de la Red Provincial de Puntos de Información a la persona consumidora, del Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil, asume las funciones establecidas en el artículo 22 y 98.1 de la Ley 13/2003 de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

En el apartado f) del artículo 98.1 de la citada Ley 13/2003, se establece que las Diputaciones Provinciales pueden dar asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, para que puedan desarrollar eficazmente todas sus funciones y competencias de protección de los consumidores. Con los Sistemas Alternativos de resolución de conflictos en materia de consumo, como son la conciliación, mediación, arbitraje y la tramitación de las reclamaciones, se garantiza la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces sus derechos, como establece el artículo 51 CE, y que insta a todos los poderes públicos.

La tramitación, la mediación, las quejas, reclamaciones y denuncias que presentan las personas consumidoras; la información y orientación a las mismas para el adecuado ejercicio de sus derechos, la recepción, y acuse de recibo de denuncias, reclamaciones y solicitudes de arbitraje de los consumidores, y su remisión a las entidades u órganos correspondientes, sirviendo de cauce de mediación, son competencias propias de los municipios andaluces, de conformidad con el artículo 92.2.j) del Estatuto de Autonomía para Andalucía, del artículo 9.15 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el artículo 20 apartados a), b) y c) de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, que el Ayuntamiento acuerda con el presente Convenio, que a través del Punto de Información a la persona consumidora, se preste sus competencias propias, anteriormente relacionadas, sin que ello suponga una cesión de la titularidad de la competencia.

Así pues, la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), conscientes de la necesidad de facilitar a los consumidores un medio eficaz de información, asesoramiento, tramitación y resolución de conflictos y teniendo en cuenta la experiencia positiva de la Red Provincial de los Puntos de Información a la persona consumidora, consideran aconsejable y oportuno la suscripción del presente convenio.

Por ello, y en cumplimiento de la nueva regulación de los convenios contenida en el Capítulo VI, del Título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y de su Disposición Adicional Octava,

ACUERDAN

Primero.- Objeto.

El objeto de este Convenio es acordar que el Punto de Información a la persona consumidora, en el municipio de Castro del Río que forma parte de la Red Provincial de Puntos de Información de la persona consumidora (en adelante PIC), de la Diputación de Córdoba, preste las competencias propias del Ayuntamiento de defensa de consumidores y usuarios regulada en el art. 92.2 j) del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el análisis, tramitación, mediación o arbitraje, en su caso, de las quejas, reclamaciones y denuncias que presentan las

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



personas consumidoras, **regulada en artículo 9.15 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y las funciones de los apartados a), b) y c) del artículo 20 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, sin que ello suponga una cesión de la titularidad de la competencia por parte del Ayuntamiento.**

El ámbito territorial del Punto de Información de la persona consumidora, viene determinado por el propio de las partes firmantes, actuando respecto de las personas consumidoras vecinas del municipio, además de las personas consumidoras de otros municipios donde no exista una oficina municipal de información al consumidor ni un punto de información de la persona consumidora.

Segundo.- Compromisos de las partes.

1 – La Diputación Provincial de Córdoba, a través del Punto de Información a la Persona Consumidora, realizará las siguientes actuaciones:

- a) *Información y orientación a las personas consumidoras para el adecuado ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.*
- b) *Divulgación y fomento de los Sistemas Alternativos de Resolución Extrajudicial de los conflictos en materia de consumo: Conciliación, Mediación y el Sistema Arbitral de Consumo.*
- c) *Recepción y acuse de recibo de las consultas, reclamaciones, quejas, y denuncias de las personas consumidoras y usuarias.*
- d) *Análisis, tramitación, mediación o derivación a arbitraje, en su caso, de las consultas, quejas, reclamaciones y denuncias que presentan las personas consumidoras.*
- e) *Tramitación de las reclamaciones en consumo, a través de los sistemas alternativos de resolución de conflictos en materia de consumo, como son la mediación y la conciliación. Sirviendo de cauce de conciliación y mediación voluntaria en conflictos.*
- f) *Elevar, a instancia de las partes interesadas, la solicitud de arbitraje a la Junta Arbitral Provincial de Consumo de Diputación de Córdoba, adjuntando la documentación oportuna.*
- g) *Poner a disposición de los usuarios de los PIC las campañas informativas y educativas que desarrolle el Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil, tendente a conseguir la educación de las personas consumidoras y usuarias en derechos y obligaciones en materia de consumo.*

2- El Ayuntamiento se compromete a:

- a) *Facilitar una oficina-local para los días de atención al público (presenciales) y otras funciones propias del PIC (gestión reclamaciones, acciones de difusión, información y formación a consumidores y usuarios). Esta oficina deberá ser de fácil acceso a la ciudadanía e identificativa con la placa PIC que se facilitará por el Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil.*
- b) *Colocar en un lugar visible el cartel de atención presencial, donde se informará de los días y horarios de atención al público y, en su caso, el cartel de atención telemática cuando se prestara con esta modalidad, que se facilitarán por el Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil.*
- c) *Equipamiento y material de oficina: internet, teléfono, ordenador, acceso a la fotocopidora, así como todas las medidas preventivas de riesgos laborales establecidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales, y demás normativa complementaria.*
- d) *Designar a una “persona de contacto del Ayuntamiento”, para el Punto de Información a la persona consumidora y del Departamento de Consumo, Participación Ciudadana*

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



- y Protección Civil, que pueda informar a las personas consumidoras vecinas del municipio sobre los días y horarios de atención presencial, los teléfonos y correos electrónicos del PIC, así como recepcionar la documentación que presentaran las personas consumidoras, y su entrega al PIC.
- e) Difusión de las actuaciones de información y formación de las personas consumidoras que se realizaran desde el Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil y la Junta Arbitral Provincial de Consumo, como talleres, cursos, charlas, noticias, etc...
 - f) Registro de las reclamaciones, quejas, denuncias, solicitudes de arbitraje, que las personas consumidoras presentaran o cualquier otra documentación necesaria para la defensa y protección de la persona consumidora.
 - g) Registro y remisión de las solicitudes de arbitraje a la Junta Arbitral Provincial de Consumo.

2 – Se prestará el servicio del Punto de Información de la persona consumidora de forma presencial, excepto cuando por circunstancias excepcionales se tuviera que prestar de forma telemática, determinándolo el Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil.

3 – El Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil, establecerá en colaboración con el Ayuntamiento, un sistema de información recíproco para el buen funcionamiento del Punto de Información de la persona consumidora.

3 – El Ayuntamiento facilitará información sobre la designación de la persona de contacto, indicando su número de teléfono, correo electrónico y puesto que desempeña.

4 – El Ayuntamiento deberá impulsar y fomentar el PIC entre el personal de la Corporación, informando de su existencia y la importancia de colaborar y ayudar al PIC, pues redundará en beneficio de los vecinos y vecinas del municipio.

5 - Las Instituciones firmantes se comprometen a difundir el Punto de Información de la Persona Consumidora para su conocimiento por la ciudadanía en general, empresas y agentes económicos implicados, a través de los medios locales de comunicación, web, redes sociales y cualquier otro que se estime conveniente.

Tercero.- Comisión de Seguimiento.

A los efectos de seguimiento y control del presente Convenio, se crea una Comisión de Seguimiento, que se reunirá anualmente, pudiendo llevarse a cabo estas reuniones a través de medios telemáticos, y estará formada por un representante de cada Institución firmante, correspondiendo la Secretaría a un funcionario del Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil.

El régimen de funcionamiento y organización de la Comisión de Seguimiento, en lo no previsto en este Convenio, será el dispuesto para los órganos colegiados en la Sección 3ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Modificación del Convenio.

La modificación de este Convenio requerirá acuerdo unánime y por escrito de los firmantes, que se formalizará en Acta, suscrita a dichos efectos, conforme a los requisitos legalmente establecidos y previa autorización prevista en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Quinto.- No asunción de compromisos financieros.

El presente Convenio configura una actividad de colaboración que no genera compromisos financieros para ninguna de las partes.

Sexto.- Vigencia del Convenio.

El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años, prorrogables, por mutuo acuerdo de las partes, antes de su finalización por un período de hasta cuatro años adicionales, que se

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



formalizará mediante adenda al presente Convenio.

Séptimo.- Extinción del Convenio.

El Convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución. Son causas de resolución del Convenio las recogidas en el artículo 51.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como las siguientes:

La denuncia anticipada y motivada de cualquiera de las partes, que ha de ser comunicada a la otra parte, mediante el oportuno preaviso con un plazo mínimo de tres meses.

Cuando una de las partes considere que la otra está incumpliendo los compromisos adquiridos en el presente Convenio, se lo notificará mediante comunicación fehaciente e indicará las causas que originan dicho incumplimiento. Este requerimiento será comunicado igualmente a los representantes de la Comisión de Seguimiento. La otra parte podrá subsanar dicha situación en un plazo no superior a un mes, a contar desde la fecha de envío de la notificación. En todo caso, la Comisión de Seguimiento podrá decidir sobre la adopción inmediata de las medidas correctoras oportunas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente Convenio, si procediera. Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento y pese a la actuación de la Comisión de seguimiento, persistiera el incumplimiento, se entenderá resuelto el Convenio.

El cumplimiento y la resolución del Convenio dará lugar a la liquidación del mismo con el objeto de determinar las obligaciones y compromisos de cada una de las partes. La Comisión de Seguimiento del Convenio decidirá, en caso de resolución anticipada del Convenio, sobre la forma de terminar las actuaciones en curso, conforme a lo previsto en el artículo 52.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Octavo.- Régimen Jurídico y cuestiones litigiosas.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, no contractual, y en lo no dispuesto en el mismo se estará a lo previsto en el Capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Las partes se comprometen a resolver de manera amistosa en el seno de la Comisión de Seguimiento las discrepancias que pudieran surgir sobre la interpretación, desarrollo, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Convenio. Las cuestiones litigiosas que en la ejecución y cumplimiento pudieran aparecer y no quedasen resueltas por la Comisión de Seguimiento, se someterán a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la citada jurisdicción.

Noveno.- Protección de datos de carácter personal.

El tratamiento de los datos personales que, como consecuencia de la ejecución del Convenio, sea necesario realizar, se efectuará conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. A dichos efectos, se firmará por las partes el encargo de tratamiento de datos.

Y, en prueba de conformidad y aceptación, el presente Convenio es firmado por las partes.

Segundo.- Autorizar al Sr Alcalde a llevar a cabo cuantos actos y firmas sean necesarios para la firma de este Convenio dando cuenta al Pleno de lo actuado.

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE

PROVINCIAL DE CÓRDOBA

CASTRO DEL RÍO

D. Antonio Ruiz Cruz

D. Julio José Criado Gámiz

Tercero.-Dar traslado del presente ACUERDO al Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil de Diputación Provincial de Córdoba,

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad (4PP, 4 IU-Andalucía, 1 PSOE-A, 3 concejales no adscritos y 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano) aprueban el dictamen de la Comisión.

8.- Subsanación del documento de Cumplimiento de Resolución de Subvención de Deficiencias del Plan General de Ordenación Urbanística de Castro del Río relativa a la Redelimitación del Sector Residencial PP-2. Gex 218/2020

Interviene el Sr. Alcalde.-*“Se trata de rectificar un documento que ya aprobamos el 25 de junio de 2020 por unanimidad y que lo elevamos a la Junta y que una vez estudiado nos remite el informe instando a que se aporte el documento rectificado. Básicamente hace referencia a que la zona de calle Ventanas, calle Barranco, La Iglesia del Carmen y hace referencia a un suelo urbanizable y ese suelo es urbano”.*

Por el Sr Alcalde se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa del siguiente tenor literal:

DICTAMEN

La Comisión Informativa General con fecha 24/01/2022 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

El Ayuntamiento de Castro del Río, se encuentra en redacción del texto refundido del planeamiento vigente del municipio de Castro del Río, al amparo del programa de planeamiento urbanístico 2018 de la Diputación de Córdoba.

Previamente a proceder con la tramitación del referido proyecto (Texto Refundido), se requiere la subsanación de los siguientes documentos:

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



1º- Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Castro del Río, redactadas por Antonio Clavero Rodríguez Carretero y aprobadas definitivamente con suspensiones (ADs) Por la Comisión Provincial de Urbanismo de Córdoba de fecha 14 de junio de 1991.

2º- Modificación Puntual de las NNSS de Castro del Río para reajuste del ámbito de la UE-PA-2 "Conexión calle Trastorre-Calle Agujero", redactada por Felipe Romero Pérez y aprobada definitivamente con suspensiones (ADs) por la comisión provincial de ordenación del territorio y urbanismo de Córdoba con fecha 1996.

3º- Documento de Subsanción Parcial de deficiencias y Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Castro del Río, relativa a ordenación de diversas unidades de ejecución, realineaciones, ordenanzas y otras determinaciones en suelo urbano y urbanizable, redactado por Francisco Carbonero Ruz, técnico del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Córdoba y aprobado definitivamente con suspensiones por la comisión provincial de ordenación del territorio y urbanismo de Córdoba de fecha 25 de junio de 2000.

4º- Modificación de Normas subsidiarias PP2 a instancias de Gálvez Romero S.A y Hnos. Calderón del Río, redactado por Felipe Romero Pérez y aprobada definitivamente con suspensiones por la Comisión Provincial de ordenación del territorio y urbanismo de Córdoba de fecha 23 de abril de 2008

Se nos presenta para su aprobación por parte de este Ayuntamiento dos documentos que integran en su interior las cuatro subsanciones de deficiencias de los cuatro instrumentos de planeamiento enumerados anteriormente, que fueron ya aprobados definitivamente por el órgano competente, en este caso la Junta de Andalucía, por tratarse de un instrumento de planeamiento general y modificaciones que afectan a la ordenación estructural de este. Ambos cuatro instrumentos fueron aprobados definitivamente quedando suspendidos en algunas de sus determinaciones.

El primer Documento de Cumplimiento de Resolución para Subsanción de Suspensiones de diversos documentos de Planeamiento General Vigente de Castro Del Rio, en adelante DOCUMENTO-1, está redactado por el SAU GUADAJOZ, e integra las Subsanción de Suspensiones de los primeros tres documentos.

Este documento ha sido objeto de tramitación administrativa:

- Se aprobó por el Ayuntamiento Pleno el día 25/06/2020

-La Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en Córdoba, en sesión celebrada el día 20/10/2020 aprueba definitivamente el cumplimiento de resolución 3 del PGOU de Castro del Río siendo publicado en el BOJA N.º 229 de fecha 26/11/2020 "Anuncio de 23 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Córdoba, de Certificación de la Comisión Territorial de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Córdoba, de 20 de octubre de 2020, de aprobación definitiva de la subsanción de deficiencias del Plan General de Ordenación Urbanística de Castro del Río y publicación de sus Normas Urbanísticas"

El segundo Documento de Cumplimiento de Resolución de Subvención de Deficiencias del Plan General de Ordenación Urbanística de Castro del Rio relativa a la Redelimitación del Sector Residencial PP-2., en adelante DOCUMENTO-2, está redactado por el DEPARTAMENTO DE OBRAS Y URBANISMO DE ESTE AYUNTAMIENTO, e integra las Subsanción de Suspensiones de del cuarto y último documento.

Este documento ha sido objeto de tramitación administrativa:

- Se aprobó por el Ayuntamiento Pleno el día 25/06/2020 dando traslado a la Comisión

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en Córdoba quien solicita con fecha 29/07/2020 y número Registro de Entrada 019/RE/E/2020/3174 la subsanación del expediente y posteriormente en fecha 09/10/2020 y número Registro de Entrada 4247/2020 se complete el expediente

-La subsanación del Documento de Cumplimiento de Resolución de Subvención de Deficiencias del Plan General de Ordenación Urbanística de Castro del Río relativa a la Redelimitación del Sector Residencial PP-2 se ha adjuntado al expediente GEX 218/2020 con fecha 14/01/2022.

El 14 de enero de 2022 se adjunta al expediente GEX 218/2020 documento formado por memoria y planos de subsanación redactado por el Arquitecto Municipal.

Con fecha 18 de enero de 2022 se emite providencia solicitando se informe sobre el procedimiento a seguir, emitiéndose dicho informe con fecha 18 de enero de 2022.

En virtud del artículo 22.2 c) de la ley 7/1985 de la ley reguladora de las bases de régimen local, se propone a la comisión informativa la adopción del siguiente Dictamen favorable para la adopción del correspondiente ACUERDO por el Pleno Corporativo:

PRIMERO.- *Aprobación del Documento 2.-, GEX 218/2020, incorporado al expediente con fecha 14/01/2022, redactado por el departamento de obras y urbanismo de este Ayuntamiento, "Documento del cumplimiento de la resolución para subsanación de deficiencias del plan general de - Documento de Subsanación Parcial de deficiencias y Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Castro del Río, relativa a ordenación de diversas unidades de ejecución, realineaciones, ordenanzas y otras determinaciones en suelo urbano y urbanizable, redactado por Francisco Carbonero Ruz, técnico del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Córdoba y aprobado definitivamente con suspensiones por la comisión provincial de ordenación del territorio y urbanismo de Córdoba de fecha 25 de junio de 2000.*

SEGUNDO.- *Elevar de nuevo el Expediente a la Comisión Provincial de la ordenación del territorio y urbanismo Córdoba, para que proceda a levantar la suspensión del registro, publicación y vigencia de conformidad con lo dispuesto en el art 33.2.b en relación con el art 41.2 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

TERCERO.- *Remisión del Expediente relativo a la subsanación de deficiencias del plan general de ordenación urbanística de Castro del Río relativa a la redelimitación del sector residencial pp-2, a la Comisión Provincial de la ordenación del territorio y urbanismo Córdoba, a los efectos de toma de conocimiento de conformidad, con el artículo 33.2.b de la LOUA*

CUARTO.- *Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento del Castro del Río y en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de su general conocimiento*

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad (4PP, 4 IU-Andalucía, 1 PSOE-A, 3 concejales no adscritos y 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano) aprueban el dictamen de la Comisión.

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



9.- APROBACIÓN DEL III PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO GEX:9210/2021 DICTAMEN

La Comisión Informativa General con fecha 24/01/2022 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Desde la Concejalía de Asuntos Sociales y Mujer del Ayuntamiento de Castro del Río, se está llevando a cabo la elaboración del III Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Castro del Río, con el objetivo general de definir la estrategia de intervención a medio y largo plazo en materia de políticas públicas de igualdad en nuestro Municipio.

Con intención de que el documento final sea el resultado de un proceso de participación pública se abrió un periodo de exposición pública del borrador del Plan Municipal de Igualdad para la recepción de aportaciones y propuestas desde el día 15 de Diciembre de 2021 a las 12:34 horas hasta el día 29 de Diciembre de 2021. De forma que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo considerasen pudieran hacer llegar sus opiniones

Teniendo en cuenta que durante ese plazo no se han presentado aportaciones al Plan, desde esta Alcaldía se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobado inicialmente el Plan Municipal de Igualdad redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Segundo.- Abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los vecinos puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente, publicar el texto en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Tercero.- De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita del Plan, con el texto íntegro del mismo, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Además, se remitirá para su conocimiento, al Instituto Andaluz de la Mujer.

Cuarto.- FAcultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Interviene el Sr. Alcalde.- “En este punto María Ángeles te cedo la palabra.”

Interviene Doña María Ángeles Luque Millán.- “Gracias Sr. Alcalde. Este plan de igualdad continúa ampliando el compromiso con la igualdad de oportunidades y viene a completar y dar un marco organizativo a las distintas actividades que se vienen desarrollando en materia de igualdad de género y de medidas de prevención y sensibilización contra la violencia de género. Uno de los objetivos que nos marcamos fue poner en marcha y elaborar este plan de igualdad con las materias, con las actuaciones, en materia de igualdad y de prevención de violencia de género que hemos definido para su implementación, también pretendemos abarcar y llegar a la mayoría de la población con especial énfasis en el grupo de mujeres y en la juventud de nuestro municipio. Por supuesto dando respuesta a las directrices

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



y acciones impulsadas desde la Unión Europea desde el gobierno de España y la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación de Córdoba. Este tercer plan tiene de su punto de partida en el estudio diagnóstico del municipio de Castro del Río y viene a dar continuidad también a los dos planes anteriores, el primero en 2009-2011 y el siguiente en 2013-2015. Durante varios meses y en distintas fases se ha estado trabajando en el diseño y en la redacción de este tercer plan que tiene como resultado un documento, que consideramos adecuado a las características del tejido social de nuestro municipio. Hemos pretendido que este sea un proyecto común y participativo en el que se ha solicitado y se ha abierto a la participación tanto de los grupos políticos como de empleados municipales y de la sociedad en general y queremos disponer de una herramienta eficaz que reafirme el compromiso de trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres en contra la violencia de género. El objetivo es a medio y medio largo plazo puesto que se plantea de 2022 a 2026 una serie de actuaciones en materia de políticas públicas de igualdad en el municipio y que se va a articular en cuatro ejes fundamentales con los respectivos objetivos a alcanzar. Gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde.-“Muy bien, si hay alguna cuestión iniciamos un turno de palabra, que vamos a iniciar Rosario tiene la palabra.

Interviene Doña Rosario Navajas Millán.- “Agradecer que se haya elaborado el tercer plan de igualdad de mujeres y hombres de nuestro municipio. El primer plan se elaboró en el 2009, cuando estaba el partido socialista gobernando y estaba yo de concejala responsable de igualdad y bueno tengo que decir que cuando llegué aquí yo después de estar gobernando, IU ocho años pues era un terreno baldío en lo que era el tema de igualdad; la responsable que había antes se ve que no le interesaba. Este plan es bueno, pero hay que ponerlo en práctica, pero para ponerlo en práctica hay que creerse las políticas de igualdad, pues si no nos las creemos es un documento que tenemos ahí que queda muy bonito. Queda muy bien somos muy igualitarios porque aprobando un plan de igualdad porque viene subvención de Diputación, pero bueno hay que creer en las políticas como digo de igualdad para ponerlo en marcha. La primera Alcaldesa que hemos tenido aquí en la historia de nuestro pueblo, la verdad que se ha destacado poco. Llevando ya casi tres años al frente del Ayuntamiento del área de la mujer que en esta legislatura ha tenido un retroceso y se llama Asunto Social y Mujer , ha hecho poco y en dos años no se ha enterado de que los municipios pequeños como Castro si tenían competencia en igualdad y ya digo, hay que trabajar y no son los documentos sino el día a día de forma transversal, como dice el documento trabajar de forma transversal con el personal del Ayuntamiento, el personal político, hay que tener un poquito de cuidado en la forma. Porque vamos a ver ya no en lenguaje sexista o no sexista, a mí muchas veces no me gustan pero se oferta un puesto de trabajo, se oferta un técnico de administración en general, técnico o técnica, o es que el subconsciente nos ha dicho que va a ser un técnico y luego si se pone en la oferta del limpiador o limpiadora posiblemente nos falla el subconsciente también, o es un error tipográfico.

La partida del año pasado fue para remanente la mayoría, con la excusa del covid y no se pudieron hacer actividades y luego ahora tenemos los juegos infantiles que nos hemos gastado un dineral y yo creo recordar que fueran 82.000'00 mil euros en un barco pirata que yo creo que esto es sexista, en un barco pirata los piratas qué son hombres o mujeres. Nos pudiésemos haber identificado con mujeres, se podía haber puesto, igual y hubiera gustado yo creo que a los niños y las madres a todos le hubiera gustado lo mismo, pero otro tipo de juego, de un animal, de un parque con toboganes, con tubos de estos que se desliza, pero bueno hemos querido poner un parque bueno un poco con juego sexista y además no se podría haber hecho también ya que se estaba haciendo el plan, que realmente cuando estamos sensibilizados en

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



esa historia se podría haber puesto también a la entrada cositas de juegos que jueguen los niños y las niñas de igual forma .

Bueno podría decir un montón, pero también en deportes, que también se habla en el plan de igualdad, se ha invertido muchísimo en deporte pero ya lo he dicho en otros plenos deportes que le gustan a los hombre y que las mujeres tenemos que hacer. Las mujeres aquí en el deporte somos ciudadanos de segunda a pesar de que somos 50% de la población, se hacen espacios para la demanda de los hombres y las mujeres nos tenemos que relegar a espacios que, cuando llegan los hombres si está haciendo en el pabellón gimnasia cuando llegan a jugar a baloncesto quítate que esta hora está súper reservada para al hombre y no hay un espacio para que las mujeres hagan deporte.

Y bueno y para terminar la farola, lo digo otra vez la farola sigue estando rota y lleva tres años. Me alegro de que se ha llegado a un plan de igualdad, que se trabaje en el plan de igualdad pero de verdad, no sólo con un mero documento. He dicho unas cuantas cositas muy reciente que se tenía que haber estado mucho más sensibilizado y no se ha hecho cuando se mete en el cajón y se apruebe pues seguiremos lo mismo. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde D. Julio J. Criado Gámiz.- *“No voy a intentar contestar a lo que ha comentado el Rosario puesto que no sabría ni por dónde empezar, que ha terminado haciendo referencia a una farola fundida y puede que esto a alguien que nos vea se confunda, le quita importancia al documento que traemos, que en definitiva se trata de hacer mejores documentos para seguir para comprometernos y para mejorar lo que podamos mejorar. No compartimos su opinión no sé cómo calificarla si es muy escorada, muy radical, porque parece que con nada está a gusto y todo lo mezcla con la igualdad. A mí me da muchísima alegría ver que haya mucha gente practicando deporte, muchos niños, muchísimas niñas que practican el deporte que quieren, con una amplia oferta, no juzgamos si las niñas les gusta jugar fútbol, porque no van a poder las niñas jugar a fútbol si ellas quieren nadie les va a coartar, yo creo muchísimo en la libertad, que cada uno haga lo que quiera y en definitiva nosotros lo que tenemos que estar es en tratar a todo el mundo por igual. Obviamente está la discriminación positiva que en algunos casos tenemos que seguir trabajando y hacer que sea una igualdad real pero de ahí al planteamiento que usted hace y de tirar todo un trabajo por la borda. Nosotros seguiremos humildemente mejorando en todo aquello lo que podamos porque esto no es solamente una competencia local, de hecho usted sabe mejor que yo que esto es transversal y en todos los ámbitos. Yo me siento muy orgulloso del trabajo que están haciendo todos mis compañeros, cada uno en sus áreas apostando por la inclusión por la igualdad y un trato igualitario a todos. En definitiva yo creo que eso lo puede ver la gente y es de lo que se trata. Y ahora le paso la palabra a Luisa portavoz de izquierda unida. Muchas gracias”.*

Interviene Doña Luisa Ortega Mantas.- *“Muchas gracias Sr. Alcalde. Hoy debería ser un día de alegría porque se presenta la aprobación de un plan de igualdad municipal, porque es una herramienta para la consecución en la igualdad entre hombres y mujeres, pero es también un día triste para todos porque a nuestro juicio es un plan de igualdad que nace ya muerto, debido a las carencias que presenta, un plan de igualdad está reglamentado por partes obligatorias contando con la ciudadanía, colegios, empresas, etc., pero en su primera fase, no en la última, cuando ya habéis querido captar la atención de la ciudadanía, bueno de la ciudadanía entre comillas, porque lo que no se puede hacer es darle difusión a través de las redes sociales. No creemos que sea la forma más eficaz de intentar que la ciudadanía participe, sin embargo este equipo de gobierno dos años después y habiendo terminado, habiendo dado sólo un plazo de diez días para recibir aportaciones que los que esperaban ustedes que hiciéramos los grupos políticos, que le hiciéramos una enmienda a la totalidad, pocos son los*

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



datos estadísticos que se refieren a nuestro pueblo porque si leemos bien el plan de igualdad la mayoría de los datos a que se refieren son genéricos a la mayor parte del territorio español. ¿Se han preocupado ustedes en saber cuál es el porcentaje de mujeres que hay en la política o en cargos públicos, cuántas mujeres hay empresaria en nuestro pueblo, cuántas empresas de nuestro pueblo tienen un plan de igualdad? Nada verdad, porque no han contado con nadie, no se les puede dar publicidad de esa forma sólo en redes sociales y a la última hora, porque se ha hecho todo corre que te pilló, sabíamos qué pasaría esto, por eso en 2019 denunciemos en este pleno que este equipo de gobierno estaba incumpliendo las bases de la subvención, contratando a personas sin formación en igualdad, así que de aquellos barros señorías estos todos pero como al igual que con el resto de los temas nunca y digo nunca han cogido las propuestas de izquierda unida. Un plan de igualdad el que presentan hoy, creemos que es un chapuza donde se ve que han ido a cubrir simplemente el expediente para que no le quiten la subvención pero a pesar de los pesares votaremos a favor de este plan de igualdad pero animándoles a cambiar en sus actuaciones consultando a la opinión y a toda la ciudadanía castreña dirigiéndose directamente a ellos y vamos a votar a favor porque la igualdad bien se merece un esfuerzo. Gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde.-“Gracias Luisa entiendo que iniciamos un segundo turno.

Interviene Doña María Ángeles Luque Millán.- “Se ha hecho un plan en el que se lleva trabajando desde el año 2019. Efectivamente con una subvención, porque no lo podemos hacer de otra manera, contratando a especialistas en igualdad, las técnicas que se han contratado se ha solicitado al Servicio Andaluz de Empleo como técnicos especialistas en igualdad y eso es lo que a nosotros nos han enviado en tres años distintos durante tres meses, obviamente un plan de igualdad que ustedes hablan de chapuza. Bueno, no sé, yo he visto los planes de igualdad que se han hecho anteriormente y hombre este plan viene a aportar y es más o menos en la misma línea en la que se han hecho los anteriores, una chapuza si ustedes lo consideran así. Yo en alguna comisión creo recordar, no me acuerdo de Comisión Junta de Portavoces comenté y estaba Luisa que se estaba trabajando en el plan de igualdad. Nosotros estamos dispuestos a recibir aportaciones, se ha abierto un plazo en redes sociales porque venimos dando difusión en redes sociales, donde se ha publicitado es en el tablón de edictos. El tablón de edictos que es la vía oficial para dar la información, se ha dicho que estaba el plan se le ha dado a todas las personas la posibilidad. Las técnicas especialistas que han estado elaborando este plan han estado en contacto con los centros educativos, han estado en contacto con colectivos y con asociaciones porque además, si yo No recuerdo mal las técnicas que han pasado por el ayuntamiento todas han estado en contacto contigo Luisa. Me gustaría obviamente que vuestra percepción fuese diferente, se ha trabajado con los recursos que hemos tenido, durante tres años elaborar un plan de igualdad es difícil obviamente porque no se tiene una continuidad. Vienen personas para tres meses a hacer un trabajo una persona hereda del trabajo de otro y darle una continuidad es muy complejo. Me dicen que lo hemos hecho para cumplir el trámite. Bueno nosotros al menos hemos cumplido el trámite el último plan que hay aprobado es de 2013 a 2015 de 2015 a 2022 no se ha hecho ninguno y ha habido una legislatura entera de por medio. Me gustaría y agradezco que os suméis a pesar de las críticas, obviamente procuraremos ejecutar y todas las actividades que hagamos encauzarlas y dirigirlas conforme a este plan. Agradezco que se sumen aunque sea con estas críticas, creo que no muy constructivas, más bien destructivas del trabajo que venimos haciendo. Gracias “.

Interviene el Sr. Alcalde.- “Gracia María Ángeles, tiene la palabra en un segundo turno Rosario Navajas.”

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Interviene Doña Rosario Navajas Millán.—*“Sí gracias, creo que no me he expresado bien, no creo que esté colada simplemente yo estoy de acuerdo con el plan se podía haber perfeccionado algo más o menos, lo vamos a dejar ahí, pero yo de lo que me he quejado, es que si se hace que se esté concienciado es que se quiere llevar a cabo la política de igualdad y por lo que se está viendo, desde que empezó esta nueva legislatura, en la anterior como yo no estaba no lo sé, el tema de igualdad tenía mucho que desear.*

Lo de las niñas, los espacios claro que sí las niñas quieren jugar al fútbol, a baloncesto tienen espacios pero hay una cómo se llama zumba, aerobics tienen que pedir prestado el espacio que hay, porque no tienen un espacio a la hora que a las mujeres les venga bien, sino cuando los hombres ya no lo ocupen. Darles un espacio a las mujeres, invertir en deportes que practican mayoritariamente las mujeres.

Quiero llamar la atención de que se tenga en cuenta no solo hacer un documento sino en el día a día, de forma transversal en el lenguaje, en los documentos administrativos, los presupuestos y todas las actividades que se llevan a cabo. Estoy de acuerdo que se apruebe el plan, no voy a entrar en lo bien o mal que está hecho, por supuesto estoy de acuerdo que por lo menos se hable de políticas de igualdad real y efectiva de los hombre y las mujeres. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde.—*“Gracias Rosario, muy brevemente reiterarme en las palabras que ha dicho María Ángeles, obviamente la posibilidad de aportar se ha dado y también se le ha dado a los grupos, la postura cómoda es criticar y es perfectamente legítima y la respeto y la entiendo y obviamente. No esperaba menos del grupo de izquierda unida en estos temas que siempre soléis hacer bandera. Otra cosa ya es después el día a día, pero esto sí que sí que nos gusta a todos pues reivindicarlo, pero que nosotros hemos hecho un plan, con la mejor intención, y con nuestras limitaciones obviamente. Pero que más allá del plan está el trabajo de las concejalías, que no hay nada más que mirar a la participación que le damos desde el Consejo local de la infancia a los niños y las niñas, Salva con las actividades de cultura, las actividades deportivas, en definitiva afortunadamente esta generación en la que nos encontramos esto lo tiene muy asimilado. Queda recorrido obviamente, pero que a este equipo de gobierno no se nos puede tachar de que no estamos implicados en un tema que nosotros entendemos y lo vemos así, que no somos de generaciones que son más condescendientes con estas cuestiones así que nada más por mi parte.*

Y de nuevo le cedo el turno de palabra a Luisa”.

Interviene Doña Luisa Ortega Mantas.—*“Muchas gracias. A mí se me ha puesto en contacto con los técnicos como presidenta de la asociación de mujeres como ha dicho María Ángeles pero simplemente para preguntarme qué tipo de actividad va a realizar la asociación de mujeres a lo largo del año para meterla en el cartel. Otra vez se pusieron en contacto conmigo otra de las técnicas, que ya no está, por un proyecto que se iba a hacer de un libro con mujeres importantes de Castro del Río, también estuve varios días con ella, estuve buscando información, cosa que a lo mejor desde el Ayuntamiento según creía ella no habían podido contactar con esas mujeres, bueno pues también estuve trabajando con ella, cosa que ni sabemos del libro ni sabemos en qué ha quedado ese proyecto. Pues el anterior plan que había de igualdad era para el Ayuntamiento y tenía propuestas planteadas este no, cuando usted se queja de que no le hemos hecho propuestas, pues mire usted es que nosotros no tenemos por qué hacerle todo el trabajo a ustedes. Es demasiado que le venimos haciendo muchísimas propuestas al equipo de gobierno desde nuestro grupo y todas las propuestas que le hacemos caen en saco roto, ahora se quejan ustedes de que querían una ayuda o propuestas para el plan de igualdad, que nos parece una chapuza porque ha sido rápido y pronto, pues si nos parece,*

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



a usted pues le parece el mejor trabajo del mundo, pues por supuesto. Esto le digo yo que es como la comparación de la madre que no ven feo a su niño para cada madre sus niños son lo más bonitos del mundo y el mejor hecho, pues aquí tenemos la misma idea usted puede pensar una cosa y nuestro grupo puede pensar la otra. No creemos que sean las formas de informar a las empresas, ni por ejemplo a los colegios, ni a las asociaciones sino que hay que lo mismo que hay reuniones para cualquier cosa, pues también se pueden pedir que vengan a reuniones y se les puede pedir ayuda de otra forma y al principio, cuando se está elaborando el proyecto no cuando ya se tiene casi acabado y vamos yo vengo aquí a hacer una crítica constructiva, cada uno la puede tomar como quiera usted, como han hecho el proyecto pues seguramente no verá mi crítica como positiva sino destructiva, sí pero yo desde mi punto de vista crítico lo único que pretendo es mejorarlo, mejorar el plan de igualdad entre hombres y mujeres. Gracias”

Interviene el Alcalde.- “Muchas gracias Luisa, yo creo que podemos proceder a la votación”.

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad (4PP, 4 IU-Andalucía, 1 PSOE-A, 3 concejales no adscritos y 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano) aprueba el dictamen

10.- Moción sobre caminos rurales mejora del camino Jaén Gex 136/2022

Por el Sr Alcalde Presidente se cede la palabra al concejal Don Salvador Millán Pérez

Interviene Don Salvador Millán Pérez.- “Gracias Alcalde. Bien tal y como venimos haciendo en el último meses, tanto Paco, como Carmen, independientemente del trabajo que venimos haciendo cada uno en nuestras áreas, nuestro trabajo también consiste en traer mociones al pleno para detectar aquellos casos que tengamos que mejorar y proponer cuestiones que mejoren nuestro municipio. En este caso traemos aquí una moción importante, igual que la que hemos traído de aquí para atrás en estos últimos meses, y en este caso para uno de los sectores más importantes económicamente hablando de todo nuestro municipio como son los agricultores de Castro del Río. Venimos trabajando de forma constante en el arreglo de los caminos haciendo trabajos constantes en el arreglo de los mismos, repaso, mejoras del firme, para que esos caminos que son utilizados por nuestros agricultores estén en las mejores condiciones posibles. Siempre hay otros que no son de titularidad municipal nos dan las quejas los propios vecinos, son las administraciones supramunicipales las que deben de hacerse cargo de ella. En este caso, con la moción que presentamos hoy estamos hablando sobre todo el camino de Jaén que tiene dos tramos uno que pertenece a la Diputación y otro a la Junta de Andalucía y luego otro camino donde presentamos están concedidas varias subvenciones, creo que eran setecientos mil euros para el arreglo del camino del plan ITINERE que es el camino de los Charcos, el camino de los Yesares que ya después de más de dos años todavía estamos esperando la resolución y que nos dé más información desde la Junta de Andalucía. Este es un poco el resumen de lo que venimos a plantear, no voy a leer toda la moción porque ya la debatimos el otro día en la comisión”.

Por el Sr Alcalde se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa del siguiente tenor literal:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL DE FECHA 24/01/2022.

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



La Comisión Informativa General dictamina favorablemente este punto por unanimidad de los ediles presentes: 3 PP, 2 concejales no adscritos, 1 de la Agrupación Electoral de Vecinos por Castro y el Llano, 1 PSOE-A y 2 de IU.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es sabido, el sector primario y concretamente la agricultura es el pilar básico de la economía de todos o de la inmensa mayoría de los municipios rurales andaluces. Es el caso de los integrados en la Mancomunidad del Guadajoz Campiña-Este de Córdoba, entre ellos Castro del Río. En efecto, en nuestros municipios la dependencia de rentas y empleo directo respecto de este sector es muy relevante y sus efectos sobre otros sectores de actividad también determinantes.

En lo que respecta a Castro del Río, lo anterior queda de manifiesto si se atiende a los datos del Instituto de Cartografía y Estadística de Andalucía. Así, de las casi 22.000 hectáreas de nuestro término municipal, 18.423 (el 84%) están destinadas a cultivos, con un predominio claro del olivar.

Pues bien, a la red de caminos rurales, junto con otro viario de mayor jerarquía, corresponde garantizar en tiempos y condiciones razonables el acceso a las explotaciones agrarias de personas e insumos que precisan las mismas; y la salida de la producción a los centros de tratamiento de esta o a los mercados. Se deduce de ello que el estado de conservación de estos caminos incide y mucho en la rentabilidad de las explotaciones y, por tanto, en la economía en general de nuestras poblaciones.

Sin embargo, diversas circunstancias hacen difícil el permanente mantenimiento de estos caminos. Sobre todo, el intenso y variado uso que soportan y las cada vez más frecuentes lluvias torrenciales. Pero también su propia extensión y diversa titularidad y características. Caminos provinciales y municipales se intercalan en nuestro paisaje rural, unos asfaltados y la mayor parte no. También un conjunto de cañadas, cordeles, veredas y coladas. Toas estas vías pecuarias con funcionalidad similar, de titularidad autonómica (áreas de Medio Ambiente), normativa propia y muchas invadidas total o parcialmente por particulares.

Todos, pues, en sentido amplio caminos rurales, pero de titularidad diversa, disponiendo los Ayuntamientos, en general, de una extensión para la que difícilmente pueden acometer las inversiones necesarias para su adecuada conservación. Según el inventario municipal, nuestro Ayuntamiento dispone de esos caminos que suman 88 km. Por ello, la Diputación Provincial y Junta de Andalucía aprueban con frecuencia planes para la mejora de los caminos municipales que, si bien prestan considerable ayuda, son actuaciones insuficientes y suelen demorarse mucho en el tiempo. Además, conllevan bastante papeleo para los ayuntamientos. Es el caso del Plan Itinere de la Junta, en base de tramitación y al que se ha acogido Castro del Río.

En todo caso, en este contexto y al amparo de algunas experiencias conocidas, se plantea la conveniencia de trasladar a nuestra Mancomunidad se dote de medios materiales y humanos propios para disponer permanentemente en buenas condiciones los caminos municipales de su ámbito. Se considera que el territorio de la Mancomunidad, por las distancias en el mismo y en relación a otros más extensos, como el provincial, puede ser óptimo para la gestión de estos recursos y que la extensión de los caminos municipales que alberga favorece la rentabilidad de los recursos necesarios frente a la escala municipal.

Descendiendo a lo más concreto, con el llamado Camino Jaén tenemos en nuestro municipio un caso bastante ejemplar de una problemática compleja tal como antes se comenzaba: doble titularidad, intenso y diversos usos y además con afección a dos términos municipales. Un primer tramo de unos ,5 km saliendo de Castro del Río es de la Diputación de Córdoba, C P o25. El resto, unos 8-9 km corresponden al Cordel de Jaén y por tanto su titular es la Junta de Andalucía. De estos corresponden al término de Castro del Río otro tramo de longitud similar

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



al primero. El resto, unos 5 km, pertenece al término vecino de Baena. En cuanto a sus usos, es de destacar el intenso tráfico que tiene este camino, máximo en las proximidades del núcleo urbano de Castro del Río. Se explica esto por que soporta accesos a actividades agrarias, algunas intensivas asociadas a regadíos del Guadajoz en la margen derecha del camino, pero también a viviendas de segunda residencia, presentes asimismo en su margen izquierda. Pertenece asimismo a la red de Grandes Senderos, GR.43. Por ello se trata de un camino que precisa periódicamente actuaciones para su mantenimiento adecuado, estando en estos momentos en un estado de transitabilidad bastante deficiente.

Por todo lo expuesto, se propone la presente **MOCIÓN** a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes, **ACUERDOS**

-Instar a la Diputación Provincial de Córdoba - Área de Infraestructuras Rurales para que en el menor tiempo posible se acometan actuaciones de mantenimiento e integrales de mejora del CP 32a T2.

-Instar a la Junta de Andalucía- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para ejecutar similar actuación en el Cordel de Jaén en su tramo en el término municipal de Castro del Río y, a ser posible, hasta su enlace con la carretera A-3 125.

-Solicitar a la Junta de Andalucía- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible información sobre la situación de la licitación de las obras solicitadas y concedidas a este Ayuntamiento dentro del Plan Itinere para la mejora de los caminos de Los Yesares y de Los Charcos.

-Se acompañen a los escritos anteriores la documentación histórica que disponga nuestro Ayuntamiento y de reportaje fotográfico de la situación actual del Camino Jaén.

- Instar a la Mancomunidad de municipios del Guadajoz y Campiña-Este de Córdoba para que se estudie iniciativa para disponer de los recursos propios, personal y maquinaria, que le permitan acometer directamente las mejoras que nuestros caminos municipales precisan periódicamente y también en ocasiones por causas naturales, como lluvias torrenciales.”

Interviene el Sr. Alcalde: “Muchas gracias Salvador, entiendo que iniciamos un turno de intervenciones si alguien quiere hacer uso de la palabra. Tiene la palabra Francisco”.

Interviene Don Francisco García Recio.- “Yo de manera muy breve simplemente felicitar a Salvador por esta moción porque ha sido el que se lo ha currado al noventa y nueve por ciento y yo creo que esto es una moción muy buena que mejora a nuestro pueblo, que mejora la calidad de nuestros agricultores, de nuestros vecinos y sinceramente creo que estas son las mociones que hay que traer a nuestro pleno no otras cuestiones, otro rifirrafe que no benefician en nada a nuestro municipio simplemente quería eso felicitar a Salvador, este el camino este es el trabajo que hay que realizar como concejal de este consistorio felicitar y animar a seguir trabajando en esta línea, nuestro voto será favorable”.

Interviene el Sr. Alcalde.- “Gracias a Paco, Carmen tiene la palabra”.

Interviene Doña Carmen Gómez Navajas.- “Igualmente darle la enhorabuena Salvador, yo me siento parte de esa moción porque aunque no somos grupos actuamos como tal. Espero que las administraciones a las que nos dirigimos nos escuchen porque eso será realmente beneficioso para todos los ciudadanos de Castro especialmente para los que desarrollan su actividad laboral en el campo que son quienes principalmente necesitan esos caminos en las mejores condiciones así que nada darle la enhorabuena”.

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Interviene el Sr. Alcalde.- “Gracias a Carmen, María Ángeles tiene la palabra”.

Interviene el Doña María Ángeles Luque Millán.- “Yo en la línea de lo que han comentado por no extenderme mucho, ya lo dictaminamos en la comisión y dar la enhorabuena Salva y por supuesto estoy a favor de lo que se propone”.

Interviene el Sr. Alcalde.- “Gracias a María Ángeles, Rosario tiene la palabra”.

Interviene el Doña Rosario Navajas Millán.- “También darle la enhorabuena Salva por haber realizado tan buena moción y bueno pues decir que estoy de acuerdo con que se hagan cuestiones constructivas para que se arreglen los caminos. La moción pide a otras administraciones, nosotros no nos pedimos nada.

El programa itínere lleva ya en toda la provincia de Córdoba creo que todavía no se ha invertido nada. Veo que se dote de presupuesto a la Mancomunidad para que tenga recursos y a la Diputación con lo mismo depende de cómo se trabaje y se vaya a pedir y que se demuestre que lo mal que están los caminos. Es una moción como cualquier otra que le gusta sobre todo al equipo de gobierno que no se implican para nada. De todas formas enhorabuena Salva por lo bien que has hecho la moción y bueno mi voto va a ser favorable”.

Interviene el Sr. Alcalde.- “Muchas gracias Rosario y nosotros obviamente nos sumamos a esta emoción y no solamente traemos emociones para instar a otras administraciones sino que también vamos y nos sentamos con los diputados y con los delegados de la Junta. En concreto un servidor se ha sentado con todos ellos, agricultura, medioambiente, diputado de carreteras, diputada de caminos, efectivamente que también tiene responsabilidad el equipo del gobierno de izquierda unida en el tema de caminos rurales en la Diputación no solamente el de infraestructura que es del PSOE. Quiere decir que el trabajo de persuasión en los despachos y de llevar documentación y de hacerle ver que lo que le pedimos es necesario también Rosario. No sólo hacemos un brindis al sol, sino que de hecho ellos son conscientes de todas estas necesidades lo cual no quita que desde un punto de vista institucional toda la corporación instemos a las administraciones a que por favor actúen en esa presencia que ya saben que tienen y que tenemos detectadas y en ese sentido yo veo una moción que está muy bien redactada en un muy buen tono, en un argumentario una exposición de motivos que para nada ofende a ninguna administración que la lea sino al contrario. Ese es el tono de mociones que venimos realizando independientemente que en este caso lo haya traído Salva instando de una forma educada al resto de administraciones que entiendo yo, que es lo que procede. Efectivamente entrando un poco más en detalle y voy a hablar un poco de la Junta tuvimos la suerte que también se redactaron buenos proyectos desde aquí, para que nos concedieran dos caminos setecientos mil euros en el Itínere. Desgraciadamente hemos tenido la mala suerte que cuando se está licitando el lote 7 cuando es la empresa que iba a revisar el camino de Yesares, es la empresa la que no justifica oportunamente. Desde la dirección general entiende que hay que reiniciar el proceso de licitación y en esas estamos. Por ir terminando simplemente decir que seguiremos yendo a la administraciones a hacerles ver que actúen lo antes posible en nuestros caminos y si vemos que el camino ya se va a cortar y nadie estuvo tendremos que actuar nosotros que es lo venimos haciendo normalmente”.

Por mi parte nada más, cedo el turno de palabra a Francisco Sillero”.

Interviene el Don Francisco Javier Sillero Carretero.-“Muchas gracias en primer

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



lugar decir qué la moción en esa línea de mejora para el municipio en caminos rurales o en otras cuestiones, nuestro grupo va a estar a favor. Si hay puntualización que me gustaría hacer en el primer punto de la moción, que es instar al área de caminos rural de la Diputación de Córdoba. Creo por la información que tengo y por los contactos que tengo con los compañeros de Diputación, que el mantenimiento corresponde al área de infraestructuras, es una coletilla, de mantenimiento de carreteras de la Diputación de Córdoba, lo digo por sí llega a Diputación y llega al departamento equivocado.

El estado lamentable en que se encuentra esa zona del cordel del camino de Jaén hay que instar a las administraciones que tienen competencias ya sea la Junta de Andalucía o ya sea Diputación que le den solución en la mayor brevedad de tiempo. Aprovechar para felicitar al área de infraestructura de los caminos rurales de Diputación que sube su cuantía casi 5 millones de euros y el pueblo de Castro del Río en la parte que le corresponda tendrá más fondos para el arreglo de nuestros caminos municipales. Por lo demás aplaudir la moción y por el bienestar de nuestros agricultores que como ha dicho Salva es la primera potencia sin duda de nuestro municipio todo lo que sea por el bien de ellos IU va a estar a favor. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde.- “Se acepta la puntualización de Francisco y un error de transcripción, si no hay nada más. Bueno entiendo que está todo hablado y consensuado en esta moción que nos une, como siempre en las cosas importantes nos ponemos de acuerdo”.

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad (4PP, 4 IU-Andalucía, 1 PSOE-A, 3 concejales no adscritos y 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano) aprueban la moción presentada con el siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es sabido, el sector primario y concretamente la agricultura es el pilar básico de la economía de todos o de la inmensa mayoría de los municipios rurales andaluces. Es el caso de los integrados en la Mancomunidad del Guadajoz Campiña-Este de Córdoba, entre ellos Castro del Río. En efecto, en nuestros municipios la dependencia de rentas y empleo directo respecto de este sector es muy relevante y sus efectos sobre otros sectores de actividad también determinantes.

En lo que respecta a Castro del Río, lo anterior queda de manifiesto si se atiende a los datos del Instituto de Cartografía y Estadística de Andalucía. Así, de las casi 22.000 hectáreas de nuestro término municipal, 18.423 (el 84%) están destinadas a cultivos, con un predominio claro del olivar.

Pues bien, a la red de caminos rurales, junto con otro viario de mayor jerarquía, corresponde garantizar en tiempos y condiciones razonables el acceso a las explotaciones agrarias de personas e insumos que precisan las mismas; y la salida de la producción a los centros de tratamiento de esta o a los mercados. Se deduce de ello que el estado de conservación de estos caminos incide y mucho en la rentabilidad de las explotaciones y, por tanto, en la economía en general de nuestras poblaciones.

Sin embargo, diversas circunstancias hacen difícil el permanente mantenimiento de estos caminos. Sobre todo, el intenso y variado uso que soportan y las cada vez más frecuentes lluvias torrenciales. Pero también su propia extensión y diversa titularidad y características. Caminos provinciales y municipales se intercalan en nuestro paisaje rural, unos asfaltados y la mayor parte no. También un conjunto de cañadas, cordeles, veredas y coladas. Todas estas vías pecuarias con funcionalidad similar, de titularidad autonómica (áreas de Medio Ambiente), normativa propia y muchas invadidas total o parcialmente por particulares.

Todos, pues, en sentido amplio caminos rurales, pero de titularidad diversa, disponiendo los

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Ayuntamientos, en general, de una extensión para la que difícilmente pueden acometer las inversiones necesarias para su adecuada conservación. Según el inventario municipal, nuestro Ayuntamiento dispone de esos caminos que suman 88 km. Por ello, la Diputación Provincial y Junta de Andalucía aprueban con frecuencia planes para la mejora de los caminos municipales que, si bien prestan considerable ayuda, son actuaciones insuficientes y suelen demorarse mucho en el tiempo. Además, conllevan bastante papeleo para los ayuntamientos. Es el caso del Plan Itinere de la Junta, en base de tramitación y al que se ha acogido Castro del Río.

En todo caso, en este contexto y al amparo de algunas experiencias conocidas, se plantea la conveniencia de trasladar a nuestra Mancomunidad se dote de medios materiales y humanos propios para disponer permanentemente en buenas condiciones los caminos municipales de su ámbito. Se considera que el territorio de la Mancomunidad, por las distancias en el mismo y en relación a otros más extensos, como el provincial, puede ser óptimo para la gestión de estos recursos y que la extensión de los caminos municipales que alberga favorece la rentabilidad de los recursos necesarios frente a la escala municipal.

Descendiendo a lo más concreto, con el llamado Camino Jaén tenemos en nuestro municipio un caso bastante ejemplar de una problemática compleja tal como antes se comenzaba: doble titularidad, intenso y diversos usos y además con afección a dos términos municipales. Un primer tramo de unos ,5 km saliendo de Castro del Río es de la Diputación de Córdoba, C P o25. El resto, unos 8-9 km corresponden al Cordel de Jaén y por tanto su titular es la Junta de Andalucía. De estos corresponden al término de Castro del Río otro tramo de longitud similar al primero. El resto, unos 5 km, pertenece al término vecino de Baena.

En cuanto a sus usos, es de destacar el intenso tráfico que tiene este camino, máximo en las proximidades del núcleo urbano de Castro del Río. Se explica esto por que soporta accesos a actividades agrarias, algunas intensivas asociadas a regadíos del Guadajoz en la margen derecha del camino, pero también a viviendas de segunda residencia, presentes asimismo en su margen izquierda. Pertenece asimismo a la red de Grandes Senderos, GR.43. Por ello se trata de un camino que precisa periódicamente actuaciones para su mantenimiento adecuado, estando en estos momentos en un estado de transitabilidad bastante deficiente.

Por todo lo expuesto, se propone la presente **MOCIÓN** a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes, **ACUERDOS**

-Instar a la Diputación Provincial de Córdoba - Área de Infraestructuras Rurales Área de Infraestructuras y del Área de mantenimiento de Carreteras para que en el menor tiempo posible se acometan actuaciones de mantenimiento e integrales de mejora del CP 325 T2.

-Instar a la Junta de Andalucía- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para ejecutar similar actuación en el Cordel de Jaén en su tramo en el término municipal de Castro del Río y, a ser posible, hasta su enlace con la carretera A-3 125.

-Solicitar a la Junta de Andalucía- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible información sobre la situación de la licitación de las obras solicitadas y concedidas a este Ayuntamiento dentro del Plan Itinere para la mejora de los caminos de Los Yesares y de Los Charcos.

-Se acompañen a los escritos anteriores la documentación histórica que disponga nuestro Ayuntamiento y de reportaje fotográfico de la situación actual del Camino Jaén.

- Instar a la Mancomunidad de municipios del Guadajoz y Campiña-Este de Córdoba para que se estudie iniciativa para disponer de los recursos propios, personal y maquinaria, que le permitan acometer directamente las mejoras que nuestros caminos municipales precisan periódicamente y también en ocasiones por causas naturales, como lluvias torrenciales.”

11.- MOCIÓN QUE PRESENTA IZQUIERDA UNIDA SOLICITANDO A LA JUNTA DE

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



ANDALUCÍA LA CREACIÓN DE DOS ÁREAS SANITARIAS EN EL SUR DE CÓRDOBA. GEX 369/2022

Interviene el Sr. Alcalde.- “En este caso tiene la palabra María Isabel Ruz”.

Interviene el Doña María Isabel Ruz García.-“Gracias. A grosso modo esta moción lo que viene a dar respuesta a una opción de la Junta que viene a declarar una única macro área sanitaria para el sur de Córdoba donde va incluido el hospital de Montilla y el de Puente Genil junto con futura área de Lucena vayan a depender directamente desde 28 de diciembre del Hospital Infanta Margarita de Cabra lo que se supone y lo que pide la moción en la creación de dos áreas sanitarias que no sea una sola macro área sanitaria como lo que se ha hecho. No es muy larga pasó a leerla”.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa del siguiente tenor literal:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL DE FECHA 24/01/2022

La Comisión Informativa General dictamina favorablemente este punto por unanimidad de los ediles presentes: 3 PP, 2 concejales no adscritos, 1 de la Agrupación Electoral de Vecinos por Castro y el Llano, 1 PSOE-A y 2 de IU.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el anuncio por parte de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía del proceso de integración en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) de los hospitales de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (ASAG), el sur de Córdoba, enmarcando a tres Mancomunidades, Campiña Sur, Subbética y Guadajoz, se mostró favorable a que un servicio básico como la salud sea 100% público y dependiente en su gestión de la administración.

Los alcaldes de Montilla, La Rambla, Montalbán, Montemayor, Fernán Núñez y Aguilar de la Frontera, así como La Presidenta de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur, concejales y concejalas de los pueblos del Guadajoz Campiña Este han manifestado que, para todo el territorio que enmarca a la comarca “Campiña Sur” y “Campiña Este de Córdoba, es una oportunidad muy beneficiosa para la población que el Hospital Comarcal de Montilla sea una nueva Área Hospitalaria del SAS junto con la ya existente Área Hospitalaria del Hospital Infanta Margarita de Cabra.

En este sentido, los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas de este territorio de la Campiña cordobesa abogan por la existencia de dos áreas sanitarias en el sur de Córdoba, teniendo sus respectivas sedes en los municipios de Cabra y Montilla.

El problema se plantea cuando, a pocos días de hacerse efectiva, se comunica la nueva organización sanitaria andaluza. No es hasta el 21 de diciembre, que este nuevo mapa no fue remitido a los sindicatos y no fue publicado en el BOJA hasta el 28 de diciembre, tres días antes de la entrada en vigor de la orden y del nuevo mapa sanitario de Andalucía.

Esta nueva organización supone de facto la creación de una macroárea de gestión sanitaria dependiente del Hospital Infanta Margarita de Cabra, que alberga a los Hospitales de Montilla y Puente Genil, junto al futuro Hospital de Lucena, lo que afecta a multitud de pueblos y que engloba en su zona de influencia a algunos de los municipios con mayor población de la Provincia (Lucena, Puente Genil, Montilla, Priego de Córdoba, Baena).

Esta nueva organización implica que el área sanitaria abarca una población de más de 250.000 habitantes, excediendo dicha población la nueva configuración del Área Sanitaria Sur

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



con la incorporación de los Hospitales de Montilla y Puente Genil. Lo cual es contrario a la Ley General de Sanidad 14/1986, en su artículo 56,5, que indica, como regla general, que las áreas de salud no extenderán su acción a poblaciones superiores a esta cifra. Por lo que consideramos que esta no es la medida más adecuada para preservar la calidad de los servicios sanitarios y hospitalarios entre toda la población del Sur de Córdoba.

Tanto para los profesionales sanitarios, representados por sus organizaciones sindicales, como para la población, la existencia de una única área sanitaria en el sur de la provincia de Córdoba sería un factor negativo que generaría desequilibrio territorial y que, desde el punto de vista sanitario, supondría multiplicar el número de población a atender en el centro sanitario de referencia y un incremento de la presión a medio plazo por el aumento de usuarios, poniendo en riesgo la calidad asistencial prestada.

Asimismo, se vería en riesgo la prestación de determinados servicios en el Hospital Comarcal de Montilla, lo que originaría que la población usuaria tendría, para determinados casos, que desplazarse a otro hospital, de una comarca distinta, para recibir una asistencia que, por la lógica de la masificación que se ha de prever, será propensa a listas de espera de más duración y a la saturación de trabajo para el personal sanitario que repercutirá en la calidad del trabajo que prestan en esta zona, tal y como han avanzado los distintos sindicatos del ramo como SATSE y CC.OO.

No entendemos que la provincia de Córdoba vuelva a resultar perdedora, más cuando se trata de una cuestión de lógica, que en cambio si se ha aplicado en otras provincias como Jaén (Nueva área sanitaria de Andújar), Málaga (Costa del Sol) o Almería (Poniente).

Lograr que este agravio comparativo para con el Sur de Córdoba no se lleve a cabo necesita de la implicación de todos y cada uno de los afectados por el mismo, lo que hace fundamental que todos y cada uno de los municipios afectados, y sus correspondientes mancomunidades, se sumen a esta reivindicación.

Por todo esto, el Grupo Municipal de IU, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- *Instar a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a que reconsidere la decisión tomada de creación de una macroárea sanitaria en el Sur de Córdoba. Optando por la creación de dos áreas sanitarias en el Sur de Córdoba, una con sede en Cabra y el Hospital Infanta Margarita, y otra con sede en Montilla y el Hospital Comarcal, de igual modo que se ha procedido con el Hospital de Andújar y su nueva área sanitaria.*
- *Hacer llegar este acuerdo a la Mancomunidad del Guadajoz Campiña Este para que pueda sumarse a esta iniciativa, tal y como ya han hecho las mancomunidades de la Campiña Sur y Subbética*
- *Hacer llegar este acuerdo a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía y a la Mesa del Parlamento de Andalucía para que lo haga llegar a los distintos grupos parlamentarios.*
- *Hacer llegar este acuerdo a la presidencia de la Diputación Provincial de Córdoba, solicitando de la misma que sea llevado a Pleno para su consideración, debate y posterior aprobación.*

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Interviene el Doña María Isabel Ruz García.- “Como digo esos son todos los puntos de acuerdos que veníamos a leer, en definitiva lo que se está reclamando es que no sólo por parte IU lo hace a través de esta moción sino que la Junta de Personal por unanimidad del área sanitaria del sur de Córdoba se han mostrado en contra de esta macro área sanitaria, que los sindicatos técnicos se han mostrado por unanimidad y lo podemos ver en prensa en las últimas semanas, en contra de esta decisión porque entre otras cosas va a suponer que toda la gestión de personal de servicios sanitarios que se den en el sur de Córdoba se gestione desde el hospital desde Cabra desde los Hospitales Infanta Margarita. Pero no sólo estamos hablando de eso estamos hablando de los 30 centros de salud donde también está incluido Castro del Río estamos hablando que en un momento de especial saturación de colapso podríamos decir como no se ha visto nunca de la sanidad pública se toma una decisión que a todas luces tanto por parte del personal como de los técnicos que viene a empeorar la gestión sanitaria en la provincia de Córdoba que como el de Centro de Salud de Castro nos va a afectar directamente a los usuarios los profesionales que se tienen que desplazar de un lugar a otro, a la atención a la baja, necesitas la saturación que puede generar no sólo los centros de salud sino también en los hospitales de referencia que estamos comentando como digo esto lo aprueba la junta de Andalucía el 28 de diciembre es que aunque en esa fecha que no es una por desgracia no es una inocentada sino que es algo efectivo que también tiene que ver con los hombres y las mujeres y la gente que vive en nuestro pueblo y de la sanidad que es de lo que ahora yo creo que es el tema de conversación de todos los días”

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente.-”Muchas gracias Marisa por tu exposición, iniciamos ahora un turno de palabras y tiene la palabra Carmen”.

Interviene el Doña Carmen Gómez Navajas.-”Gracias Alcalde, bueno pues por nuestra parte por mi parte pero también hablo de Salva y de Paco aunque Paco ahora intervenga. Decir que vemos conveniente esta moción y decir que tenemos argumentos de peso para querer votar a favor siempre con el ánimo de hacer crítica constructiva como ahora vamos a ver con los destructivos pues no se llega a ningún sitio. Es una moción que por lo que me he podido informar tiene su origen en el PSOE de Montilla y quiero darle las gracias aunque IU también a la vez se suma a esa moción que tiene un amplio respaldo y también de tantos pueblos como se hace referencia hace un momento en esta moción. Digo que nos sumamos porque precisamente estamos en unos momentos en lo que siempre hay que hablar de sanidad pública y de querer dotar la sanidad pública. Pero precisamente en los momentos de pandemia, con la preocupación que la situación sanitaria genera pues quizá es el momento de invertir más fondos y además invertirlos bien. Nos parece lógico pensar que dos áreas sanitarias van a tener una gestión más beneficiosa que una, tener dos áreas sanitarias significa en primer lugar no contradecir esa ley la ley 14/1986 que indica que un área no debe atender a más de 250.000 personas, si toda la zona sur se integra en un macro área pues ya estaríamos decidiendo ese número estaríamos en torno a los 260 mil personas y bueno pues eso lógicamente causa presión causa malestar para los vecinos y también para los sanitarios en un momento dado.

Animamos a la consejería que pueda repensar esta decisión y a que imponga dos áreas en lugar de una. Si impusiera dos áreas y si el hospital de Montilla fuese la sede principal de una pues estaremos atendiendo a unos 90 mil habitantes y eso sería entendemos mucho más beneficioso. Otro de los argumentos que nos lleva a querer apoyar esta moción es el hecho de que va a ser una gestión mucho más próxima al territorio se puede dar el caso como bien dice ese texto de que para ciertos servicios los habitantes de esos municipios se tengan que trasladar a otros hospitales y en este punto si quisiera apuntar que el Consejero en declaraciones ha dicho que no va a cambiar nada pero sí es cierto que éste BOJA al que se refiere, lo tengo por aquí

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



apuntado, que tanto el hospital de Montilla como el de Puente Genil pasan a depender funcional y asistencialmente del hospital Infanta Margarita de Cabra con lo cual al final nos vemos en la situación de que sí que se puede dar el caso de que haya un desequilibrio y una desestabilización

Otra cosa que nos causa extrañeza me encantaría saber las razones en casi la disparidad de criterios porque por ejemplo también en palabras del consejero en la zona de Algeciras y de la línea de la Línea de la Concepción se desdoblaron las áreas se hicieran dos áreas sanitarias porque en palabras del consejero era más fácil gestionar áreas sanitarias pequeñas que macroáreas. Tampoco entendemos muy bien por qué en esta zona de Córdoba en la zona sur está ocurriendo porque en la zona norte se ha llevado a otra manera, en la zona Andujar también se desdobra sin embargo la zona sur de Córdoba no. En fin, me gustaría que la consejería pudiese dar una pensada, escuchar también a los sindicatos, escuchar a nuestros sanitarios que se están manifestando y son ellos los que conocen bien la profesión, los que atienden vidas, los que salvan vidas, los que saben cómo quieren llevar las condiciones en las que quieren trabajar y llevar adelante su actividad. De momento Castro sigue dependiendo de Córdoba, El Llano del Espinar sigue dependiendo de la Infanta Margarita de Cabra pero en momentos de gran presión pues sí que nos pudiésemos ver afectados, por mi parte, por parte de mis compañeros, nuestra intención es elevar la voz siempre que tengamos oportunidades de hacer crecer la sanidad pública en ningún momento y esperamos que nadie esté pensando en llevar a cabo ningún tipo de recorte ningún tipo de desmantelamiento y en el momento que vemos que algo de eso puede suceder por nosotros lógicamente a vamos a elevar la voz. Hay una serie de cuestiones que nos llevan a pensar que entre ellas éstas podemos sumar también los despidos que hubo al final de años de sanitarios en plena pandemia, en fin hay una serie de cuestiones que nos gustaría que fuesen de otra manera y por eso nos gustaría solicitar insisto de la mejor de las maneras a la consejería y al consejero de salud pues que le dé una nueva pensada a toda la estrategia, que está siguiendo en este caso con la conformación de las áreas el hospital Comarcal de Montilla puede constituirse en área sin perjuicio de que el Infanta Margarita sea otra área, como el mismo decía, puede ser mucho mejor para la gestión de la situación sanitaria y bueno pensamos que es posible, pensamos que es una necesidad y por eso pues nos sumamos favorablemente me sumo favorablemente y Salva y Paco que lo van a hacer también a esta moción muchas gracias”.

Interviene el Doña María Ángeles Luque Millán.- “Mi posición va a ser de abstención y no por nada sino porque con honestidad lo digo me faltan criterios para posicionarme en contra o a favor. Son temas que sinceramente se me escapan un poco a mi alcance he estado leyendo. He estado buscando toda la información que me ha sido posible y por esta razón me voy a posicionar en la abstención”

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente.- “Gracias María Ángeles, Rosario portavoz del grupo socialista tiene la palabra”.

Interviene el Doña Rosario Navajas Millán.- “Yo no tengo mucho más que decir con lo que ha dicho Carmen. No conozco el tema, pero creo que cuanto más grande es un área sanitaria o un hospital es más difícil de gestionar, sin ser una experta en el tema apoyo la sanidad pública y el distrito sanitario del sur de Córdoba es incluso más grande que el del norte y entonces bueno pues agrupar más cosas la calidad *de la atención sanitaria se puede ver mermadas. Voto a favor*”.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente.- “Con todo el respeto a mis compañeros , nosotros no estamos a favor. La integración de las Agencias Sanitarias, es una forma de reforzar el SAS, es una mejora real del servicio de manera que equipara las condiciones laborales y retributivas con el mismo convenio de SAS, lleva trabajándose dos años.

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Rebatiendo los argumentos la exposición de motivos, el Alcalde de la Rambla no está de acuerdo con la moción y después en el párrafo siguiente hable de la presión. La población es la misma; lo único que cambia es la gerencia. Tiene sentido que los hospitales de distintas provincias estén en gerencias diferentes. No creo que debamos alarmar en este materia. El que va al hospital de Montilla va a Montilla y si hay algún problema va al hospital de Reina Sofía no al de Cabra. Lo importante es que se integran en el SAS, entiendo que se pretende ahorrar en altos cargos por que si no funciona nada es eterno, es algo gerencial no afecta a la atención sanitaria. En el caso que no funcione no va a ser eterno, se puede cambiar.

En el hospital se habla mucho del hospital de Montilla porque no se habla que se van a invertir cuatro millones de euros y que desde el año 2004 no se había invertido nada.

Hasta hoy hay 30.000 nuevos sanitarios”.

Interviene el Doña María Isabel Ruz García.-” En el primer párrafo de esta moción de dice integrar las agencias en el SAS, pero se aprovecha para crear una macroárea sanitaria donde todos los sindicatos se están mostrando en contra .. La sanidad pública está ahora peor que nunca porque se está favoreciendo el desmantelamiento de la sanidad pública andaluza, todos sabemos que hace poco tiempo se despidieron a 8.000 sanitarios, los contratos se hacen de tres o cuatro días y solo hay que intentar pedir cita al médico. Ver como gente tiene cita para operaciones vuelve a la casilla de salida. Así se está haciendo, cuando la gente está mal atendida, se favorece la sanidad privada.

Decía Carmen que no se hace en Cádiz, en Andújar porque no hay esta concentración de centros privados como en Córdoba, se está favoreciendo los concertos con los centros privados muy bien pagados en detrimento del Servicio Andaluz de Salud y ello porque la gente ve peligrar su salud. IU lleva muchos años denunciando los concertos.

Donde están esos 30.000 sanitarios más. El PP está aprovechando la pandemia para privatizar y al final se toman decisiones que hacen que aumenten la presión en los sanitarios”.

Interviene el Don Francisco García Recio.- “Nadie somos especialista en esta materia pero si es verdad que la Ley dice que no puede haber más de 250.000 personas por área sanitaria. Si hay más personas por área se incumple la Ley, pero yo con mi voto no le voy a ahorrar dinero a la Junta de Andalucía, con la pérdida de calidad de la sanidad. Yo no tengo que presumir con quien hablo, pero hablé con la Ministra de Sanidad sobre el trabajo como se estaba realizando en plena pandemia y comentó lo que está pasando en la Junta de Andalucía.

Yo creo que hoy por hoy es necesario defender la sanidad por la Junta de Andalucía, nosotros creemos que hay que aprobar dos áreas sanitarias”.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente.- “Agradezco a Paco sus palabras. Como intento explicar es mejor para los sanitarios al incluirse en el SAS supone una mejoras laboral, la gestión burocrática administrativa es otra cosa. Y obviamente hay tensión, pero es que desgraciadamente estamos en lo que estamos, mira otras Comunidades. Yo creo que estamos haciendo un trabajo muy digno para situación de pandemia, coincido con Carmen que la gente está cansada de reproches, nunca voy hacer política de este u otros temas tan sensibles. Con esto se mejoraría la burocracia”.

Interviene el Doña María Isabel Ruz García.-” Hacer política con la sanidad es política. Nosotros somos políticos y hay que reivindicar la política. Venimos a trasladar reivindicaciones de otros sectores dándoles voz a estos colectivos. En este caso venimos a recoger propuestas que van a repercutir en un mal servicio a la ciudadanía. En Montilla se ha

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



llevado conjuntamente firmada por IU y PSOE al pleno. Agradecer el voto favorable de los compañeros”.

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno por mayoría (A favor: 4 IU-Andalucía, 1 PSOE-A, 3 concejales no adscritos, abstención: 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano en contra: 4PP) aprueban el dictamen de la Comisión.

II PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

12.-Moción

Se cede la palabra a la Portavoz del grupo político PSOE: Doña Rosario Navajas quién procede a dar lectura a la moción del siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE MOCIÓN: Reprobación del Equipo de Gobierno formado por PP, Concejales no adscritos y Vecinos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local establece que, «todos los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho de obtener del Alcalde o de la Junta de Gobierno Local cuantos antecedentes, datos, o informaciones obren en poder de los Servicios de la Corporación que resulten precisos para el desarrollo de su función».

Estamos por ello ante un derecho instrumental con relación al derecho fundamental del artículo 23 de la Constitución Española, sobre la participación en la vida del Pleno del Ayuntamiento, puesto que la obtención de información de los asuntos de competencia municipal es un medio necesario para que los concejales puedan ejercer las funciones propias de su cargo, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Este, además, es un derecho de configuración legal, ya que precisa de la correspondiente acción para la reclamación de la efectividad del mismo.

Cabe mencionar que el derecho de información como Concejal, se posee además del derecho como ciudadano recogido en el artículo 105.b) de la Constitución Española y desarrollado por los artículos 69 y 70.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 12 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

La Legislación que protege este derecho es la siguiente:

— El artículo 23 de la Constitución Española.

— Los artículos 22 y 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Local.

— Los artículos 14 a 16 y 53.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

— La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La vulneración de estos derechos se fundamentan en los siguientes apartados:

A. A través de la presentación por parte de G.M. IU de los siguientes escritos reclamando información:

. Con fecha 21.9.20 solicitando autorización para acceder a los edificios públicos (Teatro Municipal y Hostal Municipal). Sin que hasta la fecha se haya concedido dichas autorizaciones.

. Con fecha 16.6.20 solicitando expediente completo de las obras del Castillo. .Con fecha 3-6-21 solicitando expediente obras nuevo acceso camino a Ribera del Guadajoz

. Con fecha de 29-03-21 el Grupo Municipal del PSOE presenta dos escrito solicitando relación de gasto que ha tenido que afrontar el ayuntamiento con motivo de covid-19. Y se le informe del presupuesto gastado en la obra del llano convento.

Sin que se haya recibido la documentación ni el acceso a la documentación reclamada, así como a la información solicitada.

. En los plenos de abril y mayo el anterior alcalde y los miembros del gobierno se niegan a contestar a las preguntas realizadas por la portavoz del Grupo Municipal PSOE.

Mostrando una actitud autoritaria propia de tiempos pasados.

B. Asimismo el 20 de febrero 2020 el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad a propuesta del Grupo Municipal Socialista la creación de una bolsa de trabajo.

En el Pleno del Ayuntamiento del 25 de junio de 2020 a propuesta del Grupo Municipal de I.U se aprobó por unanimidad la puesta en marcha de un Plan de Empleo Juvenil.

En el Pleno del Ayuntamiento del día 16 noviembre 2020 acordó por mayoría absoluta la propuesta presentada por el Grupo Municipal de I.U la creación de una Mesa social para el impulso de la economía.

El 29 de abril de 2021 a propuesta del Grupo Municipal Socialista se presenta propuesta para la bonificación de del impuesto de construcciones y obras realizadas en el Barrio de la Villa y casco histórico tradicional, para dar solución a las viviendas vacías existentes en nuestro municipio, tras el debate se quedó sobre la mesa.

Dichas propuestas no han sido consideradas posteriormente a pesar del tiempo transcurrido.

Se han vulnerado por lo tanto los derechos que acogen a estos miembros de la Corporación

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Municipal, por lo que a reserva de otras acciones que puedan adoptarse en defensa de sus derechos.

Es por lo que se propone al Pleno Municipal

PRIMERO.-La reprobación del Equipo de Gobierno, como expresión de las quejas antes citadas, por estos comportamientos lesivos para los miembros de la oposición de la Corporación Municipal de Castro del Río.

SEGUNDO.- El cumplimiento de las Normas Constitucionales y Leyes vigentes en materia de información y transparencia en las peticiones de los grupos municipales.

Interviene el Doña Rosario Navajas Millán.-”Esta moción se elabora y se presenta por reiteradas peticiones de información de expedientes y de gastos que se han realizado en el Ayuntamiento, de las cuales no se ha tenido respuesta. Se están vulnerando derechos que tienen los concejales y según lo establece el artículo 23 estamos aquí en representación del pueblo. No atiende a las peticiones de información sobre, bolsa de trabajo, no comprendo que se siga haciendo lo mismo que otras épocas, puesto que los ciudadanos quieren saber en que se gasta el presupuesto municipal y de los proyectos que se están haciendo. Hablando de transparencia de las contrataciones que se

Si cree que el equipo de gobierno no va a poder llevarla a cabo, pues que lo diga y que no la apruebe”.

Interviene el Don Salvador Millán Pérez.-” Esta moción es digna de estudio filosófico.

Me surgen varias dudas; casualmente queda menos de un año y medio para próximas elecciones, debería tener amplio contenido para sustanciarla, sin embargo no se hace crítica a la gestión y tampoco a los proyectos que se han ejecutado o se están ejecutando remodelación de la Caseta Municipal, del parque Infantil pero no se hacer referencia al cumplimiento de la transparencia, se limitan a reflejar una serie de cuestiones que gracias a la administración electrónica pueden ustedes consultarlo en cualquier momento, facilitando el acceso a la información de los ciudadanos y sobre todo a los vecinos del Llano del Espinar.

Pero además muchos puntos que se indican están mal Plan de empleo juvenil no se aprobó por unanimidad ni se aprobó a pleno el día que indica, al igual que la mesa por el empleo, tal vez si no es capaz de presentar una moción en condiciones deberíamos reprobarle a usted.

Me hago una pregunta ¿Quién es la portavoz del PSOE Luisa o Rosario? Y de IU ¿Luisa o Rosario? Tiene el Vº Bº del PSOE ¿Esta es la máxima crítica que tienen ustedes?

Me gustaría que se recogiese:

Uno.-Total desacuerdo en su argumentación de la falta de transparencia. Puede que la facilidad de traslado de información es lenta. La ventaja es que con la Administración electrónica todo queda reflejado.

Estamos trabajando para mejore nuestra administración y muchas veces nos hemos tenido que dirigir a trabajadores jubilados y cuando les encontramos están incompletos.

Dos.-En los procesos selectivos son totalmente transparentes, ya no se escucha “este puesto está dado”.

Es el enésimo intento de Rosario de intentar criticar a este equipo de gobierno, por ello le pido a IU que vuelva a la senda del trabajo, acuerdo y entendimiento.

Solicito que se traigan mociones que mejoren nuestro pueblo, cambien de asesores que les están llevando por muy mal camino”.

Concejal Francisco Sillero Carretero sale del salón de pleno 20:57 h. hasta 21:06 h.

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



Interviene el Doña María Ángeles Luque Millán.-“La voy a votar en contra, es una moción con mala intencionalidad política. No es sino un mitin.

Esta reprobación tenía sentido si se hubiera denegado la información.

Creo que aquí se han pedido documentos, expedientes e información y no se ha entregado en toda la legislatura. Son varias las actas que recogen “que los Concejales tienen que venir al Ayuntamiento”. Hay algunas de las informaciones solicitadas son difíciles de recopilar.

Antes de los plenos tienen ustedes más información que nunca de los expedientes.

En cuanto al Llano Convento se le contestó en un pleno, otra cosa es que no sea la que usted quiere escuchar.

El Hostal, en esa fecha estaba en manos del concesionario.

Mociones aprobadas por unanimidad se han traído muchas y después no se han llevado a cabo.

¿Bolsa de empleo hay hechas? Si hay varias hechas, Sepulturero, jardinero, auxiliar administrativo, monitores escuela deportiva...

Plan de empleo se dijo que no teníamos competencia en la materia, nosotros creamos empleo con los programas de otras administraciones públicas. Y lo peor de todo es el circo que se crea; son ganas de montar ruido y que en base a los argumentos que se trae son ganas de crear polémica”.

Concejal Salvador Millán Pérez sale unos minutos del salón de pleno 21:04 h.

Concejal Francisco García Recio sale unos minutos del salón de pleno 21:06 h.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente.- “Veo magníficas las intervenciones de Salvador y María Ángeles. Se ha apostado desde el uno de enero de 2020 hemos apostado por la Administración electrónica, con toda la información que se vuelca, es el mejor acceso a la información más que nunca. Generamos miles de expedientes y hay que agradecer a todos los trabajadores del Ayuntamiento el esfuerzo para adaptarse a esta forma de trabajar.

Nosotros veníamos a votar a veces como un acto de fe, uno está medianamente tranquilo porque había un Secretario, se votaban sin papeles. Toda la información la tenemos antes, somos garantistas al máximo. Ahora podemos acceder desde casa, pero es un trabajo. Joaquín Criado en diciembre de 2013 decía.-”Ayer nos dejaron las actas de febrero, marzo, mayo, junio y octubre”. Eso hoy no pasa.

Y voy a hablar de los Decretos, nos pasaban los índices de los Decretos, información somera eso ya no pasa.

Que tenemos que mejorar, y no somos perfectos, que hay algún error mañana mismo lo solucionamos, si vosotros detectáis esta cuestión año y medio después pues mañana se os da traslado.

En cuanto al Llano Convento no ha habido variación, yo he pedido información durante toda la legislatura y esa información a veces se me ha dado, otras veces tarde y otras nunca.

Antonio Criado se tiró desde 2015 sin que le diesen esa información.

En cuanto a las mociones que no se llevan a cabo, IU 2013 Yacimiento Arqueológico El Arca, hemos tenido que llegar nosotros y gastarnos 150.000 €. Moción del PP incrementar plaza para discapacitados para llegar al 20 % , no se hizo nada, hemos llegado nosotros una plaza de limpiadora por reversa de discapacidad, algo es algo ahí se ve el gesto. Moción del periódico municipal, para profesionalizar el periódico, aprobado por unanimidad. No entiendo que nos quieran echar a los pies de los leones.

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Interviene Doña Luisa Ortega Mantas.-” En vista de la buena voluntad del Equipo de Gobierno, ¿Nos van a facilitar los expedientes que les solicitamos?

Hoy en día está la Administración electrónica, por eso se lo solicitamos por esa vía para que nos hagan llegar los expedientes.

Apuntar que el pueblo tiene claro quién es la portavoz de IU y PSOE, también tienen claro quién es del PP, lo que no tienen claro quién es de la Agrupación Vecinos por Castro, quien queda de este partido.

La memoria es selectiva, claro, si usted dijo que pondría los beneficios de sus vecinos frente a las directrices de su partido, y hoy con el voto negativo a la moción que se ha traído, sigue con las políticas de recortes de su partido en la Junta de Andalucía.

Estamos a favor porque no se nos hace llegar la información que por Ley nos corresponde, somos representantes del 60% de votantes, que no se le olvide.

Conforme a la creación de la mesa por el empleo dijo usted que la creara y me pusiera yo de presidenta, no me corresponde ni crearla ni ponerme de presidenta le corresponde a usted.

Moralmente la voluntad del pueblo no está representada por el actual equipo de gobierno, este es el más opaco de toda la democracia, a la vista que estamos todavía esperando aún el expediente de varias obras, como la del Castillo, el expediente del acceso de la ribera del Guadajoz a la calle Ronda de Granadino de Medina, hay alguna irregularidad que ustedes quieran esconder.

La Administración electrónica estaba totalmente implantada en Intervención y en Tesorería, en otras áreas recién implementadas ahora por la entrada de tres o cuatro auxiliares administrativos, porque antes ya sabíamos cómo estaban de plantilla, yo no estaba pero he informado y humildemente me fio de lo que mis compañeros dicen, no mienta sobre la Administración electrónica porque estaba preparada lo único que le faltaba era personal para poder ejecutarla.

Le recuerdo que el plazo para contestar una solicitud es de 10 días y de no proporcionarlo pocos horas antes del pleno, máximo cuando hay una moción de reprobación, necesitamos esa informa para realizar nuestro trabajo.

Ustedes presumen de ser un equipo como tal deberían responder, porque toda la información requerida es de urbanismo, y usted es el concejal de este área.

Esta moción de reprobación queríamos presentarla junto con el PSOE, pero como no ha podido ser la apoyamos y no hemos dejado nunca de hacer propuestas. Esto es una reprobación por su actuación”.

Concejal Francisco García Recio sale unos minutos del salón de plenos 21:26 h.

Interviene el Doña Rosario Navajas Millán.-” Respecto que esta moción es fruto de estudio, lo que se viene a pedir que se cumpla la Ley con lo que se acuerde en el pleno.

Yo soy la portavoz del PSOE, le pese a quien le pese.

Con respecto a el trabajo que se ha hecho en deportes, ha sido gracias a un dinero que viene de un gobierno Social-comunista, gracias ha ellos se ha podido gastar muchísimo dinero en este pueblo.

Eso que vengo a decir mentiras y he tenido que pedir disculpas en el pleno, sino vine a pedir disculpas, si un funcionario presenta denuncia cuando no le gusta algo, y ya denunció al Ayuntamiento porque hacía labores de mucha más cualificación que lo que le pagaban y que le dijo la justicia no usted está haciendo su trabajo y ahora viene a denunciarme a mí y llego a un acuerdo porque no quiero llegara a esas historias.

Tema de mujer, el otro día con la moción de violencia contra la mujer el pleno pasado

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



no intervino ninguno, ese tema de igualdad no hay mucha sensibilidad, menospreciando al sexo inferior.

El Intervención le da a una tecla y veo lo que se ha gastado en el tema Covid, no voy a estar mirando factura por factura cuales son por Covid.

Obras del Llano Convento, claro que está muy claro en la página del presupuesto de lo que se iba hacer, pero banco, árboles y rampa no estaban presupuestado yo según el Alcalde no era un gasto significativo, pero si son 1.000 € o 500 € lo quiere saber el pueblo.

Acceso a la información más que nunca, claro que la administración electrónica ha venido obligada por la Junta de Andalucía, no hay ningún municipio ya sin administración electrónica.

La bolsa de empleo, que sea transparente el empleo, y la moción de las viviendas vacías a ver si se le da una solución, el Ayuntamiento no tiene una barita mágica pero puede favorecer que eso se pueda solucionar.

Los acuerdos del pleno están para cumplirlo, esos es todo”.

Interviene Don Salvador Millán Pérez.- “Solo decirle a Rosario que los escritos lo he hecho yo, y mis intervenciones me las hago yo.

Luisa irregularidades no hay en ningún expediente, ese odio está sesgando para trabajar por Castro del Río, por ejemplo un compañero vuestro , persona que estan trabajando por su pueblo por un error de procedimiento se vea inhabilitado doce años , yo creo que es una injusticia, nosotros no somos profesionales de esto y siempre pagamos los mismos. Si IU quiere judicializar la política a delante. Los expedientes se van a mandar”.

Interviene el Doña María Ángeles Luque Millán.-” Rosario ha tenido cinco minutos para defender su moción de reprobación de los cuales tres minutos los ha dedicado a cuestiones personales, no quería nada más que hacer esta puntualización ”.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente.- “Los gastos por Covid19, se refiere a los 135.000 € al inicio de la pandemia en el Plan de Emergencia Social, 100.00 € en ayudas a los autónomos para paliar pérdidas que han tenido, 8.000 € campaña “Compra y Gana”, a 30.000 € volcado en asociaciones, Aspemac, Afaid, Futuro Singular, etc.. además de las nominativas que venían en los presupuestos , a las 50.000 mascarillas que se ha repartido desde el Ayuntamiento y a los 1.000 test que hemos comprado y donado. No sé si te refieres a esos, porque datos covid puede haber miles de cosas, especificarlo.

Los bancos, los árboles y la rampa, todo venía en el proyecto del Llano Convento.

Luisa que se atreve a juzgar lo que me pega o no me pega, yo no soy tan atrevido, pero si decirte que te equivocas cuando hablas, como cuando dices que la Administración electrónica esta implementada, si te vas a algunos departamentos, que cuando llegamos nosotros había una caja en metálico, cash en tesorería, te pones hablar y faltas a la verdad pero entiendo que no es de mala fe.

Pero cuando mezclas resultados electorales que sois el 60% y viene a demostrar que no habéis pasado página, que en esta legislatura no pasa nada por estar en la oposición y si desde el minuto uno asumís que estáis en la oposición os ponéis a trabajar como oposición. De ahí si interpreto esta moción de reprobación, aceptar la realidad, nunca es tarde, pero me reitero en todo lo que he dicho. Pero creo que sois especialista en generar ruido y tiene mucho mérito”.

Interviene Doña Luisa Ortega Mantas- “Muchísimas gracias. Decirle que siguen con el mismo ritmo ahora que funciona la administración electrónica y más personal contratado.

En el periódico, que estaba M^a Ángeles, el periódico estaba más politizado de lo que

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



pensábamos todos.

Esto es una moción en contra de la falta de información, si ustedes quieren fiscalizar las actuaciones de anteriores corporaciones, dinero había siempre cuando estaba IU y PSOE.

No queremos montar un circo. Nosotros no queremos usar la judicialización contra nadie no es el objetivo de IU, el objetivo de IU es luchar por las mejoras de nuestro pueblo, he dicho que hemos tratado de arrimar el hombro durante la pandemia y ahora , y siempre mostrando mociones.

Hoy se trata de la falta de información”.

Interviene el Doña Rosario Navajas Millán.-”Sra. M^a Ángeles, si me comentan cosas personales tengo que contestar. En cuanto a los escritos me los hago yo, si alguien quiere aportar algo que lo aporte.

El Alcalde que es transparente, mire usted la página donde está el proyecto del Llano Convento, los árboles, los bancos y la rampa, no están, no falte a la verdad.

Yo vengo a trabajar, hacer propuesta para el pueblo que son importantes y en cuanto a la transparencia eje de su campaña en todas la actuaciones y en la contratación palabras de su compañera y vengo a presentar una moción para que sea transparente, venían a cambiarlo todo, llamando del SAE y de las bolsas que tenía creadas , están haciendo exactamente igual.

Y en cuanto a la moción de las viviendas vacías, buscar una solución del barrio”.

Sometida la moción a a su aprobación se rechaza por no obtener la mayoría suficiente (votos a favor de : 4 IU y 1 PSOE-A, votos en contra de 4 PP, 3 concejales no adscritos y 1 de Agrupación de Vecinos del Llano y El Espinar)

13.- INFORME DE DELEGACIONES

Interviene el Alcalde-Presidente.-”Comentar brevemente aunque ha tenido bastante repercusión que han salido las bases para cuatro puestos en propiedad de limpiador limpiadora, próximamente saldrá publicada la convocatoria con el plazo para presentar las solicitud.

Estamos trabajando para el proceso de convocar plazas de policía local, que ya ha salido publicado en el BOP la disponibilidad de la comisión de servicios.

Estamos trabajando para sacar las bases del mercado de abastos y la licitación de los puestos y del bar del mercado y de una nueva Ordenanza de adjudicación de los puestos del mercadillo adaptándola a la normativa de la Junta vigente.

Ya tenemos preparado, redactado el proyecto para la adecuación del bar restaurante de la piscina, próximamente lo licitaremos y no tenga que salir en precario, para que al adjudicatario pueda prestar la actividad de bar- restaurante con total garantía.

La semana que viene creo que termina el plazo para todos aquellos que quieran concurrir a la oposición de técnico administrativo de la Administración General TAG, añadir que las obras PROFEA están próximas a iniciarse, está finalizando la campaña de aceituna y próximamente en el mes siguiente podría dar comienzo las obras PROFEA en el mes de febrero.

Prometí ser breve, y le paso la palabra a María Ángeles”.

Interviene el Doña María Ángeles Luque Millán.-”Desde el último pleno hemos trabajado básicamente en concretar cuestiones relativas al III Plan de Igualdad que hemos aprobado hace un momento y, con ese marco, hemos empezado a elaborar un calendario de actividades para el 2022, con prioridad en el 8 de marzo, Día de la Mujer, que es la que más queda.

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Las actividades programadas desde esta concejalía abarcan un amplio número de colectivos: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, empleados municipales, policía local, consejo de infancia, colectivo de inmigrantes. También contamos siempre y a provecho para agradecer la implicación de los equipos directivos y profesorado de todos los centros educativos de Castro y del Llano y los servicios sociales comunitarios.

Para el día de la mujer:

Teatro: centros educativos de Castro y del Llano. 1, 2, 3, 4 de primaria Petronila un cuento de dragones. El 8 de marzo Teatro Cervantes. El día 16, Cuentos por la Igualdad para alumnado de infantil.

Lectura de manifiesto por parte de la asociación de mujeres Alameda del Guadajoz, en la plaza del Ayuntamiento a las 12.

Concurso Microrrelatos por la igualdad: para 5 y 6 de primaria, secundaria, alumnado de Llano del Espinar y María Montessori.

En colaboración con la concejalía de Cultura se llevará a cabo la Presentación del libro de Alba Urbano Córdoba. Fecha por cerrar. Y un concierto en la caseta municipal, enmarcado en una jornada de convivencia.

A partir de febrero se pone en marcha la Escuela de Bienestar, que ya se llevó a cabo en octubre y noviembre del pasado año y que tuvo una gran aceptación. De hecho, ha sido una demanda, tanto de las personas que asistieron, como de algunas que quedaron fuera por cuestiones de aforo, su puesta en marcha de nuevo. En esta ocasión los talleres están programados en dos fases, la primera hasta el verano y después se continuará durante el último trimestre de 2022. La escuela de bienestar va a permitir a los participantes instrumentos y mecanismos para afrontar situaciones difíciles y crear hábitos más saludables, a través de talleres teórico-prácticos impartidos por profesionales: enseñar a convivir y gestionar los miedos; ayudar a sobrellevar la incertidumbre, reformular objetivos y añadir nuevos hábitos; aprender a gestionar los sentimientos y emociones.

Dentro de los ejes del Plan de Igualdad se están preparando talleres para Policía Local, relacionados con la violencia de género. Y unos talleres de gestión emocional a desarrollar en el Llano del Espinar.

En febrero se pone en marcha el taller de lengua española para inmigrantes, dando continuidad al que se realizó en noviembre y diciembre y se une un nuevo taller de apoyo al estudio y habilidades sociales para alumnado inmigrante de secundaria que contará con la participación voluntaria de una profesora del instituto y el apoyo profesional de la educadora social, la psicóloga y la trabajadora de los servicios sociales comunitarios.

Interviene el Don Salvador Millán Pérez.-“La delegaciones de cultura y festejos, sobre todo hay que hablar de la Navidad, en el mes de diciembre hay un montón de actividades pertenecientes la mayoría al circuito provincial de cultura tanto actividades musicales y teatro, ha tenido una acogida, nos gustaría que tuviera una mayor acogida, hemos tenido una entrada media de 120 personas aproximadamente en las actividades que hemos realizado. Estas navidades que lamentablemente con la situación que se ha dado durante la última parte del mes de diciembre, se han tenido que suspender, lo que sí hemos hecho es un esfuerzo de las actividades que estaban dedicada a los niños/as como es la cabalgata, que pudiera seguir adelante, agradecer también a todos aquellos que han participado porque la verdad sin ellos no hubiera sido posible.

Informar que estamos trabajando en varios proyectos , en mente la Candelaria , será el 5 de febrero, tenemos pendiente este lunes una reunión con la asociación de vecinos que van a colaborar. Este año de una forma distinta, sin la tradicional comida.

También informar se va a realizar a través de la Consejería de Cultura, talleres de teatro que

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



comenzaremos la próxima semana. Hablando del teatro estamos trabajando en un gran proyecto, avanzamos ya en el mes de diciembre el ciclo temporada de flamenco con el soniquete de Lola y gracias al trabajo de Lola Ballespí vamos a poder traer a unas de las mejores creos cantoras de toda España y premio de Bellas Artes 2021 como es Maiate Martí, las entradas las podéis conseguir en la web, en el apartado recoger aquí las entradas.

Con la Asociación AFAID se va a llevar el próximo 19 de febrero una obra de teatro. Miguel Caisedo y Antonio Medina, se llama "El Baúl de mis Recuerdos", esperamos que tenga una buena acogida, en beneficio de apoyo que estamos realizando a esta asociación y sobre todo la sociedad tiene que seguir en esta línea.

Luego el concierto del día de Andalucía que celebraremos en el teatro, hoy ha sido publicado. Trabajando también en el carnaval, la semana que viene tendremos una reunión en el Llano del Espinar, para preparar también el carnaval.

Un proyecto en el que estamos trabajando desde hace meses, para poder reivindicar y poner en valor del mayor sector económico que tenemos en nuestro pueblo la fiesta de la Guñulá, como todos sabéis es una fiesta tradicional, que se realiza al terminar la aceituna mezclando tradiciones, cultura, gastronomía, agricultura y turismo, estamos intentando unar a todo el sector de las almazaras, cooperativas y las almazaras privadas, tanto de Castro como del Llano para poder llevar a cabo una gran fiesta que también será una fiesta de los trabajadores el próximo 5 de marzo.

Y para avanzar un poco, el parque infantil pues prácticamente para el 5 de febrero o la semana del 12 de febrero que pueda estar terminado y abierto para que los niños y niñas de Castro, el Llano y todos los que nos visiten puedan disfrutarlo, lo digo porque muchos alcaldes que nos han llamado estos días preguntando por esta gran iniciativa y es gran apuesta que hemos realizado en nuestro parque municipal".

Interviene el Alcalde-Presidente.- "Gracias Salvador, tiene la palabra Francisco García".

Interviene el Don Francisco García Recio.-"Gracias, buenas noches. Quisiera comenzar agradeciendo a todas las personas que prácticamente desde las 8 de la mañana hasta las 11 de la noche llenan cada día nuestras instalaciones deportivas ya todo ello como digo quiero agradecer a cabo la colaboración que prestan cada día llena nuestras instalaciones para nosotros aunque un trabajo extra nos da muchas alegrías ver nuestras instalaciones como digo todos los días llenos de gente, a todos ellos muchísimas gracias por esa colaboración. También pedirles disculpas porque es verdad que el mes de enero ha sido un mes complicado por el pico tan alto que hemos tenido de covid, nos han hecho suspender muchísimas actividades que teníamos programadas, bueno lamentamos porque es verdad que teníamos muchas inscripciones, muchas actividades como era el campus que teníamos con el futbolista de fútbol sala con Paul Pacheco que aunque no lo pudimos celebrar pero sí que es verdad que nos visitó, tuvimos la visita aquí en el Ayuntamiento y programamos esa nueva actividad la programamos para el mes de julio y nos quedamos con la gana porque es un jugador de élite que juega en el Inter Movistar jugador como digo de reconocido prestigio a nivel internacional, nos quedamos con las ganas de poder tener ese día de convivencia con los chicos, pero bueno no lo vimos conveniente juntar a los 90 chicos con él. En el momento en el que tuvimos que anular la visita a Baena para la ruta de arte urbano al final, la vamos hacer el próximo día 6 de enero y así también tuvimos que anular una jornada de convivencia de juegos de Navidad y anulamos también el torneo de baloncesto, en fin una serie de actividades que vamos haciendo en los

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



próximos días. Así que le pido disculpas por ese tipo de actividades que no pudimos celebrar, si quisiera informar que hay una serie de actividades a nivel provincial que las solicitamos y ya no la han concedido actividades importantes como son la media maratón que no lo han concedido o para el día 1 de mayo y el Duatlon que también nos lo han concedido entra en el circuito provincial de Diputación, en el mes de octubre.

En cuanto a las escuelas deportivas que comenzaron en octubre siguen con normalidad siguen funcionando con normalidad con una alta participación, a la escuela y comenzaron como digo en octubre de fútbol, gimnasia rítmica, multideporte, tenis se une ahora la de escalada que comenzará en el mes de febrero, con la nueva puesta en marcha del rocódromo pues estamos en fases de puesta en marcha. Estamos redactando las normas de uso con el asesoramiento del club de escalada que hay en Castro del Campo en base a que ellos son especialistas nos están asesorando y en los próximos días la semana que viene o la próxima pues comenzará esta escuela que nos hace mucha ilusión a todos y vamos a disfrutar esta nueva escuela deportiva. Es verdad que hoy a lo largo de este pleno, se ha hecho referencia por parte de los grupos de la oposición en varios momentos del pleno de la creación de bolsas de trabajo y desde el área deportiva a lo largo de esta legislatura es la segunda bolsa de trabajo que ponemos en marcha pusimos una hace algún tiempo y en estos momentos hemos publicado la segunda bolsa de trabajo estamos en fase de o los simples 50 personas que se han presentado a esta segunda bolsa está recopilando alguna información que le hacía falta, se ha publicado la lista de admitidos y excluidos y están aportando alguna documentación que le hacía falta pero en los próximos días se hará la lista definitiva. Que quiero decir que el deporte lo que son bolsas de trabajo para nosotros fue un objetivo desde el minuto 1.

Y también se ha hablado y hablando mucho de la información, para nosotros es un compromiso la información y yo por ejemplo en mis áreas tanto en juventud como un deporte es un compromiso la información y tengo la costumbre de hacer un balance anual y cada año cuando termina el ejercicio me gusta ser un balance de todas las actividades, de todos los proyectos, cuando llega diciembre público un informe de todas las actividades que hago a lo largo del año.

También decir que el presupuesto del patronato municipal del deporte, lo aprobamos a finales del 2021 aprobamos el presupuesto del 2022, con un presupuesto récord de 143 mil euros ya está aprobado para este año poder ampliar la oferta deportiva esperemos que sea un buen año estamos muy ilusionados como digo que sea un buen año y que los deportistas de Castro puedan seguir disfrutando de esta instalación.

En cuanto a las instalaciones deportivas poner de manifiesto como he dicho anteriormente que el rocódromo ya están en uso, ya es una realidad y los dos proyectos que están en marcha siguen a buen ritmo es verdad que los bungalows la última semana estado un poco parada por el tema del suministro de materiales, ya hoy me decía el constructor que ya habían llegado los revestimientos para el interior el suelo y eso y yo creo que en el próximo mes y si no se quedan terminado poco, faltan. En la sala de tiro con arco va a buen ritmo y pronto tendremos dos instalaciones más metido en carga en la oferta de instalaciones deportivas, yo creo que la provincia van a ser una de las mejores.

Para terminar decir también que no nos olvidamos tampoco del gimnasio municipal que para nosotros es una de las instalaciones más importantes, también se ha invertido mucho en el gimnasio municipal desde que llegamos, habilitamos la sala superior la sala alta nos encontramos en una fase bastante avanzada, IU invirtió en ella una fase muy avanzada, nosotros la terminamos la equipamos la fase de climatización, la escalera que la conectaba y ahora nos toca también equiparla con el tema de maquinaria. Los próximos meses yo creo un par de meses, vamos a una inversión importante en maquinaria para poner un gimnasio mejor dotado con maquinaria y más moderno que todos los usuarios del gimnasio puedan disfrutar de un gimnasio más moderno y mejor equipado. Muchísimas gracias”.

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Interviene el Doña Carmen Gómez Navajas.-“Muchas gracias. Empiezo con cuestiones de educación e infancia y quiero aprovechar para informar, ya que estamos en pleno y nos ven los vecinos y vecinas, de que se va a renovar el consejo de la infancia y la adolescencia en las próximas semanas. La verdad que no se ha hecho ya por cuestiones covid, de aulas confinadas o de profesores que no estaban en su puesto de trabajo, por motivo covid porque la idea es llevar la información a los colegios. El consejo de la infancia que sepan los padres y madres y también los niños que nos estén viendo que está integrado por niños desde 4º de primaria hasta 2º de la eso y todos aquellos que estén interesados, pues que vayan pensando en apuntarse como digo se va a repartir la solicitud de los colegios y podrán inscribirse y bueno yo les animo porque al final el consejo de la infancia hace una labor genial y sobre todo pues lo que intentan es adaptar el pueblo a sus gustos ya sus necesidades con lo cual es muy interesante poder estar ahí.

También quiero agradecer imponer y poner en valor esa labor que viene haciendo el consejo actual, participar en todo lo que se les convoca desde cultura y festejos, se les convoca muchísimas veces, también en actividades organizadas desde esta Concejalía, Reconocer que este año volvieron a organizar la segunda recogida solidaria de juguetes en Navidad a la que llamaron “Regala una sonrisa”, pues se consiguió con eso que los niños de la localidad aquellos más desfavorecidos pudieran contar con un juguete donado por las familias de Castro. También informar de que se va a empezar a elaborar el Tercer Plan de la Infancia y es el Consejo actual el que va promover la elaboración. Decir que es la provincia de Córdoba sólo se han elegido tres consejos de la infancia y el nuestro es uno de ellos y a partir del 25 de enero pues empiezan las actividades.

También informar que en la escuela infantil municipal se está desarrollando un programa piloto que se ha puesto en marcha sólo en algunos centros de andaluces también en nuestro estoy elegido por parte de la consejería de educación dentro de los programas para la innovación educativa y los hábitos de vida saludables, ha consistido en la instalación de un huerto con la total colaboración además desde la concejalía de mantenimiento y va a empezar a utilizarse en los próximos días. También hablando de cuestiones de infancia y aunque Salvador ha comentado, yo quiero pues reconocer el trabajo que se está haciendo en el equipamiento del parque infantil, ya no solamente en el pavimento sino con el equipamiento con ese barco pirata, no entiendo que se comente que es un juguete sexista. Es un barco pirata o una barca pirata según queramos ver, para que los niños jueguen a ser piratas y para que niñas jueguen a ser piratas. Precisamente en un camino ahora mismo la industria juguetera y la industria del equipamiento infantil de intentar no segregar por sexos. Todos los juguetes son para todos y bueno yo creo que precisamente somos nosotros representantes públicos los que no debíamos de insistir en ideas sexistas, porque luego cuando un niño, cuando una niña, juega sin que nadie le meta una idea preconcebida en la cabeza que seguramente es una idea que viene de etapas sociales ya pasadas, porque esos niños y niñas juegan en total igualdad y desde luego no entienden que haya ningún tipo de sexismo, desde luego ya digo que la industria juguetera además va en ese sentido así que ese barco pirata o esa barca pirata que ha tenido tan buena acogida pues más pronto que tarde va a ser una realidad para los niños y para las niñas de nuestro pueblo.

Y no me extendiendo mucho más, pero si hablar de cuestiones de salud hablar del encuentro provincial de la acción local en salud que tuvo lugar a finales de año. Fue un encuentro de la RELAS al que este Ayuntamiento pertenece, nos adherimos por acuerdo de pleno, se le hizo entrega al Ayuntamiento del informe de salud. Acudieron el Alcalde y la Concejala de bienestar yo no puede acudir por motivos laborales y se nos hizo entrega del informe sanitario es un informe pues que habla de las situaciones sanitarias general de nuestro pueblo. Hoy

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



precisamente ha vuelto a contactar con ellos y me dicen que lo que en el mes siguiente en febrero va a estar aquí un técnico que posiblemente la delegada para presentar ese informe y pues informar de forma más pormenorizada.

Y por último informar de noticias que ya sé se avanzó el otro día cuando aprobamos el presupuesto del Ayuntamiento, pero que ha venido siendo una reclamación yo diría que histórica de nuestros vecinos y vecinas y creo que de todos los que estamos sentados aquí en este pleno y es que sabéis que Castro no cuenta de momento con una sala de rehabilitación y fisioterapia, sabéis que esos pacientes tienen que ir a la vecina localidad de Espejo. Pues existe un compromiso por parte de la Consejería de salud, existe un compromiso por parte del Ayuntamiento de Castro y además ya se ha dotado de una partida presupuestaria desde el Ayuntamiento de Castro y esperamos que en los próximos meses, aún no hay fechas fijadas pero esperamos que en los próximos meses pues la sala de rehabilitación y fisioterapia sea una realidad y nuestros vecinos no tengan que desplazarse a la localidad vecina, seguramente tres días de servicio aquí según nos decía en su día la coordinadora de rehabilitación y bueno pues se siguen haciendo las gestiones nuestro Alcalde sigue siendo me consta los últimos días también gestiones para que esto sea una realidad y nada más muchas gracias.

14.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene Doña Rosario Navajas Millán.-“En primer lugar como vengo haciendo todos los plenos en que los que hay pandemia hacer un llamamiento de la prudencia a toda la población y aunque esta ola está siendo mucho menos fuerte en los problemas de salud, pero bueno hay que seguir teniendo prudencia.

Y voy a comenzar con un ruego que ya lo he hablado antes, ruego que se arregle la farola de la condesa, lleva ya casi tres años y hay una farola quitada. No sé para qué sirve la concejalía de barrio se podría dar una vueltecita porque lleva desde antes de entrar vosotros al gobierno, pero como podría arreglar las cosas pues ya lo he dicho yo hace mucho tiempo, hay una quitada que hay una parte oscura.

Son preguntas reiterativas como siempre, el hostel se está haciendo alguna gestión, se está acondicionando para poder ponerlo en los pliegos de condiciones todo lo que conlleve, porque promocionamos el turismo. Siempre lo digo: la millonada que costó ese edificio y bueno pues no sabemos que pretende este equipo de gobierno.

El jardín vertical que está lleno de forraje que costó 8400 euros está ahí y no se da soluciones que se escogió un sitio muy malo porque además las piedras quedan muy bonitas, se cogió un sitio que no era adecuado.

Bien quiero preguntar por el cubo, la subvención que se pidió de la memoria democrática para meter las cajas que había del resto de las fosas comunes si está terminado y por lo que he visto porque no está terminado conforme a proyecto estaba en un sitio visible en el proyecto pero se ha metido así mimetizado así un poco escondido, entre panteones para que no se vea. se ve que algunos pueden ser algunas ronchitas con eso.

Si se va a terminar como se dijo pero por ese es que no ya por lo menos una parte no se puede terminar y luego los nombres que iban en el proyecto están puestos no sé si se pensaban poner. Y ya como en pasados años y en los planes provinciales entraba iba en el segundo turno centro multiasistencial porque creo que no sé si tenían alguna información con el informe del gasto y no habéis dicho nada no sé cómo así se va a hacer algo o no se va a hacer nada.

El otro día vi en el facebook que el Alcalde y el anterior Alcalde tuvo una reunión con la Subdelegación de Córdoba y no la han puesto en la foto en nada no sé eso no le gustaba me ha extrañado, porque se hacen fotos sobre todo en las calles se hace fotos con lo que no está terminado, con el monumento a la memoria democrática no sé si ninguna pero, lo que no está

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



terminado del barco pirata y de las salas de tiro con arco si, con estas pues nos la publicitado en el Ayuntamiento.

Segundo hace seis días recuerdo si no lo sabías y seis días mira por donde lo vi pero se ve que no interesa hacer fotos con los de delegados que no son del partido que está en el gobierno, se habló de los fondos europeos, no sé si trajisteis alguna información clara y de seguridad parece, ser que no te traeríais nada porque no ha dicho nada.

El parque, luego claro juguetes no sexistas y juegos no sexistas, yo he visto muchos parques muchos de estos y le hubiera gustado a la gente lo mismo y yo me alegro de que le guste a la gente y que se hagan cosas para que los niños disfruten, pero la tendencia era los juegos no sexista y por supuesto un barco pirata tradicionalmente se ha puesto se ha considerado de niño y si ahora queremos llevar las cosas por otro sitio, pero le pregunto cuándo se va a inaugurar día 5 les pregunte anteriormente ya hace bastante tiempo en un pleno pero no me acuerdo, ser inclusivo y me comentó el anterior Alcalde me contestó que no pero que lo sería o no lo tenía claro si eso iba a ser un juguete inclusivo. Un juguete no un parque inclusivo aparte de que sea no sexista.

Hemos estado hablando antes de la transparencia, la señora encargada de igualdad o de mujer, como quedamos en el pleno anterior le pregunte el presupuesto que se había gastado y en que se lo había gastado. Bueno a lo mejor lo tengo que mirar en los decretos, una vez se lo gastó el presupuesto de mujer en un autobús a Madrid para una manifestación, bueno a lo mejor se lo ha gastado ahí y no lo puedo saber. Esto me dijo que me lo mandaría y que si no me lo diría la próxima vez pero bueno, esto fue en diciembre se han pasado dos meses y no lo ha traído. Luego dice la transparencia, claro si es que tenemos que reivindicar porque yo quiero saber en qué se gasta y los cinco mil euros que se pusieron pues tampoco, se pasan a remanente y no lo sé pero bueno quiero saberlo yo y creo que todos los ciudadanos de Castro.

Le pregunté que se ha subido la hora porque la Junta subió la hora, se acordó que se subiera no por que el Ayuntamiento ponga el dinero, aquí nos echamos flores con todo. En otros municipios ya se han adjudicado y aquí llevamos cinco o seis meses y no sabemos nada, no sé si es que no hacen su trabajo o no lo entienden, no sé qué ha pasado.

El parque, se ha levantado el paso de en medio, quiero saber porqué, ya que se han modificado las losas con otras más bonitas, si nos sobra el dinero, en el caso de abrir para meter tuberías lo entiendo pero cambiarlas con la falta que hay para otras cosas.

Recuerdo que el parque de la Condesa y la ribera está que da pena, es otro ruego que se limpie y se pongan en condiciones está muy sucio.

Otra pregunta so los bungalows, tiene ya previsto como se va a gestionar, si toda la gestión se hará desde el Ayuntamiento, si cualquier familia quiere alojarse en ellos se va a poder alojar.

Como se ha aprobado hoy el plan de igualdad uno de los objetivos, unas de las actuaciones que tenían prevista eran unos cursos para el personal político y el personal del Ayuntamiento , pregunto si tienen previsto algo de esto.

La bolsa de trabajo, se ha debatido mucho para el plan de igualdad, para administrativo, para lector de contadores no hay bolsa, además viene muchísimo dinero de Diputación y del Gobierno progresista que tenemos en España para que se gaste, si bueno los monitores deportivos, pero hay muchos puestos que no están cubiertos, la transparencia, se contrata como se contrataba antes.

Otra cosa que quiero que me aclaren, la reducción del impuesto de licencia de obras, se ha debatido hoy también aquí, pues se dejó encima de la mesa para pedir informe de Secretaría si era posible y del informe del Interventor, yo no tengo potestad para pedir estos informes creo que falta como he dicho siempre, voluntad política.

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Interviene Doña Luisa Ortega Mantas.-” Muchas gracias, gracias Señor Alcalde, esta noche queremos comenzar nuestro turno de ruego y pregunta teniendo unas palabras de aliento para todas aquellas familias que en algunos de estos miembros pues han pasado recientemente o están sufriendo esta enfermedad del covid y también trasladar nuestro apoyo a todas estas empresas y comercios de nuestro pueblo que han tenido que cesar su actividad debido al contagio de algunos o de todos los trabajadores con las siguientes pérdidas que para ellos han causado.

Bueno pues vamos a continuar con la intervención de mi compañero Curro que le voy a ceder unos minutos.

Interviene Don Francisco J. Sillero Carretero.-” Voy a ser, breve voy a reivindicar a seguir reivindicando y a preguntar sobre tres cuestiones que nos parecen muy importantes, que venimos reivindicando en la legislatura, que es la situación en el Llano del Espinar. En qué situación se encuentra el consultorio de salud, las propuestas que se hicieron desde aquí para aumentar la disponibilidad de un médico o médica en ese consultorio, el tema del transporte tan importante para las personas sobre todo las personas mayores del Llano del Espinar para tener una disposición traslado incluso también al médico porque es fundamental y si se siguen dando pasos se han dado algún paso ahora que ya ha pasado la campaña de la aceituna y no se ha dado solución al problema de los pequeños que para los papas y las mamás no tenían donde dejar por que no había un aula donde dejarlo, si se sigue trabajando o de qué manera se va a resolver estos tres problemas que son fundamentales para ahora mismo para para la población del Llano del Espinar”

Interviene Doña Luisa Ortega Mantas.- “Bueno pues retomando yo el turno, continuamos con un tema que hacen algunos plenos le comenté el Señor Alcalde y es que cuando se iban a pintar las zonas correspondientes a los aparcamientos en calles de nueva creación, que se habían arreglado en una relación no porque son calles antiguas les recuerdo era la calle Tinte y la calle Cervantes. En la calle Tinte le recordé que debido a que es el camino o es un camino muy transitado de madre y de niños en su camino diario al colegio doctor Caravaca pues los coches están aparcados en lo que se supone que era parte de la acera. Los coches pasan montándose en el acerado también de enfrente entonces la madre y los niños no saben por dónde van a pasar, debido a una curva que hay un poquito cerrada pues no es la primera vez que han estado a punto de atropellar a madre y al niño entonces pues pedimos que delimite como no hay acerado no hay desnivel entre la acera de la calzada pues pedimos que se ponga algo que impida que los coches puedan ocupar el sitio que le pertenece a los niños y a las madres y a los peatones. En la calle Cervantes pues hoy se han pintado los pasos de cebra, cosa que nos alegramos mucho porque allí como ya sabemos todo hay mucha aglomeración de padres que llevan también a los niños en coche y así parece que algo más se respeta no viendo los pasos de cebra, por los vecinos de la calle Cervantes tampoco saben porque no está delimitado en qué parte de la calle tiene que aparcar y otra incógnita que tiene y que también nos preguntan frecuentemente es si los contenedores de la basura que antes tenían puesto en esa calle y que se han movido a la calle Laurel van a volver a esa calle o no es una simple pregunta que traslada entonces pues es lo que yo le estoy trasladando a ustedes.

Otra queja también que nos han hecho llegar muchos vecinos son las manchas de aceite que hay en las aceras en las calles. Sabemos que eso es algo que tenemos que denunciar a la persona que tenga un coche que lo suelte, también sabemos que no podemos poner un policía detrás de cada ciudadano para evitarlo, pasa como con las mascotas un policía detrás de cada persona cosa que no es lo correcto no y segundo porque debido al bajo número de plantillas de policía pues tampoco la podemos dedicar a esa labor. Por cierto ya que ha salido la relación el tema de

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



la policía local nos gustaría saber si se está haciendo algo y si esas gestiones en el caso de haberlas están dando algunos frutos esperamos que sí por el bien de todos nuestros vecinos y nuestras vecinas. Quiero recordare en la anterior corporación compañeros de izquierda unida, pues se llevó a cabo la limpieza de la puerta del Ayuntamiento esta mancha que dicho antes y del Llano de la Virgen de la Salud, pues pedirle o rogarle que no sabemos que todas las calles de Castro no se van a poder limpiar de momento, pero que se vayan teniendo en cuenta y se vayan limpiando porque es un aspecto muy desagradable el que dejan en nuestras calles sobre todo en calles que son de nueva apertura que se han hecho ahora y están pues desde mi humilde opinión. Vuelvo a decir Señor Alcalde que nosotros solo transmitimos aquí en el pleno las quejas y los ruegos de nuestros vecinos y de nuestros ciudadanos, así que rogamos que lo escuchen y que hagan el reclamo de que nuestros vecinos y vecinas hacen. No sé si a usted le llegará o simplemente no las traslada a nuestro grupo porque a usted no lo encuentra porque se ve que las redes sociales hay muchas fotos de usted en muchas reuniones. A lo mejor puede que no lo encuentren o que no reciban de ustedes la atención adecuada. Señor Julio Criado también tenemos quejas de los vecinos de su cambio de actitud que usted ha sufrido, se refería al otro día un vecino de nuestro pueblo que antes se mostraba más solícito en escuchar los problemas por lo menos eso parecía incluso que se congratulaba para usted con la palabra amistad como que era usted más amistoso con los ciudadanos cosa que parece que ha cambiado al tomar usted posesión en el sillón. Me trasladaron esos vecinos que no es cuenta mía aunque algunas personas ya están haciendo aspavientos sólo trasladó las quejas de los vecinos y no voy a dar nombres porque no me corresponde ni es el sitio y que han venido a contarle el problema y que ustedes se ha evadido dando contestación es simple en vez de intentar buscar soluciones a los problemas palabras textuales de esas personas. No quiero decir que tenga que buscarle una solución al problema de todos los ciudadanos pero por lo menos sí que lo escuché lo trate humanamente y se intente buscar arreglo lo mejor posible. Se ve que eso que le preocupaba mucho más antes y ahora le preocupa más salir en la foto de las redes sociales de las reuniones. Más le digo está feo decirlo aquí pero voy a ser clara porque sé que esta noche nos está viendo me dijo un hombre como se suele decir el Alcalde ante era uno y ahora otro parece que tiene dos caras como las lentejas antes se paraba con todo el mundo y te trataba muy amigablemente escuchaba y ahora no son palabras textuales de esa persona. Yo no tengo nada en contra del Señor Alcalde puesto que yo no he tenido que pedirle ningún favor siento mucho si no le ha gustado el comentario pero no le he dicho yo señor Julio Criado fueron las palabras textuales de vecinos de nuestro pueblo que quizá esperaba mucho más de usted después de haber prometido mucho y mejor, cuando en realidad los vecinos están viendo que ni los que ustedes decían que eran tan malos son tan malos y ustedes que iba a ser tan bueno sois tan bueno. Porque el cambio de actitud y la falta de transparencia está a la orden del día Señor Alcalde porque le recuerdo que a día de hoy sigue sin darle información a este grupo municipal sobre los varios expedientes de obras solicitados y vuelvo a decir que esto da que pensar si hay irregularidades o no, si no hay pues nos dice usted pues sí que se lo vamos a dar y nosotros pues esperamos y lo recogemos.

Otro ruego referente a nuestras calles es la recogida de las naranjas, que esperemos que comiencen pronto porque ya estamos viendo que están empezando a caerse y ya las vecinas pues se están quejando un poco de que llega a los coches aparcan queda la consecuente mancha y la porquería.

Desde aquí queremos reiterar nuestras felicitaciones al área de camino de la Diputación Provincial con el aporte de fondos más de 4 millones de euros destinados a esta partida, gracias a los cuales se van a poder para toda la provincia pero se van a poder acometer obras también en los caminos de Castro del Río. Así mismo también estamos muy contentos como que el área de servicios sociales ha aumentado el número de beneficiarios de nuestro pueblo y también ha

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



incrementado más del 31 por ciento más que en el 2021 recibándose en toda la provincia de Córdoba más de 52 millones de euros. No comprendemos cómo queda un arreglillo pendiente aunque ya se lo traslade hacer varios plenos arreglo en un zócalo de la calle Tinte ya le comenté donde era, me dijo que ya había ido y había hablado con el vecino, yo comprendo que son cosas que a lo mejor se demora o no pero la contestación que le dieron al hombre según él me ha dicho esto se arreglará cuando se acometa la obra de la segunda fase de la calle el Tinte y textualmente también me dijo ese hombre Luisa tú crees que me están dando largas, porque como soy mayor o creen que soy tonto o están esperando a que me muera. Señor Julio Criado que esas personas mayores, que nuestros mayores han tenido que luchar mucho porque han tenido una vida muy dura para tener una casa propia y tenerla arregladita medio en condiciones le ha supuesto mucho trabajo y no cuesta trabajo arreglar lo que se le ha roto, el pico y que se la cambie cualquier oficial que haya en el ayuntamiento o cualquier trabajador del ayuntamiento que no es tampoco una obra de ingeniería.

Volvemos a insistir en la limpieza de las calles, que ya por el buen tiempo están proliferando la hierba.

Sin apartarnos de las quejas de los vecinos volvemos a recordar la frase que tanto le gustaba a ustedes Señor Julio Criado de que buena suerte tiene en uno y qué mala suerte tienen otros. Porque aunque éste desempeñen la gente sigue recordándolo sobre todo cuando ve que hay personas contratadas que no saben ni cómo utilizar la maquinita que lleva y eso no es culpa de la persona contratada por lo menos si no se le ha pedido en el perfil del contratante pues que menos que enseñarle a utilizar el instrumento de trabajo, yo no tengo nada en contra de los trabajadores.

El pueblo está viendo también la falta de creación de bolsa de trabajo, el tema de personal están siempre los mismos.

El Alcalde interviene.- “Gracias Luisa, vamos responder empezando con el PSOE, tiene la palabra Salvador Millán”

Interviene Don Salvador Millán Pérez.- “De Panteón está pendiente de terminación quedan algunas terminaciones se tuvo que reformular el proyecto debido al problema que ya tienen todas las administraciones y no sólo las administraciones sino cualquier vecino de su casa con el incremento de los costes de materiales que se están poniendo por las nubes. La idea principal de original era ubicar lo en otro lugar pero se decidió posteriormente en otra ubicación de forma consensuada, aunque no era mi mejor opción para ubicar todo allí y asumimos la decisión como propia.

Los niños y niñas de nuestro pueblo tan deseando de que éste abra el parque se nota que usted no y si es inclusivo.

Con respecto al paseo municipal, en el proyecto venía el cambio del piso entiendo que se refiere al paseo municipal el cambio de la losa y decidimos que en vez de ponerlas del mismo color que se pusieran de otro color prácticamente sin coste añadido no hay nada.

En relación a la reunión con la Subdelegada, nos echamos una foto con ella a petición de ella y lo iban a colgar en sus redes sociales”.

Interviene Doña María Ángeles Luque Millán.- “Bueno yo contestando a Rosario lo preguntó en el pleno de noviembre que fue el último ordinario, estamos en el siguiente ordinario. Me he gastado el dinero en varias cosas, de todas maneras me lo voy a notar sé que se lo pasará, en un taller en un taller de español para inmigrantes para mujeres inmigrantes que he comentado que se ha desarrollado en noviembre y en diciembre, en servicios docentes para un taller de personal de apoyo emocional a personas cuidadoras, en un taller de desarrollo

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



emocional para mamás y bebés, me lo he gastado actividad con la asociación de mujeres del Llano del Espinar que teníamos pendiente, en apoyar la edición en material contra la violencia de género que más, efectivamente si también me lo he gastado en un autobús que nos pidió colaboración la Asociación Española contra el Cáncer y hemos colaborado la Junta Local de Castro del Río hemos colaborado con ellos .

La siguiente pregunta que ha hecho este tema de los pliegos del SAD de ayuda a domicilio precisamente no sé si hoy o ayer estuve hablando la semana pasada con Javier Quijada el gerente de IPBS en el tema del estudio de costes que nos ayudan ellos y en cuanto que el departamento de secretaría tenga un hueco estamos barajando la fecha. No me quiero comprometer por si no da tiempo pero el pleno de febrero o el pleno de marzo es la intención traer el pliego de ayuda a domicilio.

Después en cuanto a las actividades que dentro de los ejes del plan de igualdad, hombre yo podía haber leído los nueve folios que tengo de actividades previstas pero me parecía un poco excesivo. Le digo que tengo cerrada una formación dirigida a personal técnico del ayuntamiento, también otra formación prevista para policía local y con el consejo de la infancia que le puedo detallar pero si hay actividades previstas con personal del Ayuntamiento Rosario .

Interviene Doña Carmen Gómez Navajas.- Quería aunque Salvador ya lo ha comentado respecto de las mociones memoria democrática que ha comentado Rosario y me aparecía entender que ha dicho que si los viejos socialistas levantaran la cabeza definiéndose a los compañeros fallecidos del partido socialista que pensarían, pues mira yo creo que sí compañeros del partido socialista que han fallecido levantara la cabeza incluso otra gente cabeza se sentirían orgullosos de que por fin exista un monumento homenaje a las víctimas de la represión franquista, fue esta concejala la que en el momento que creó esa subvención se puso con ella se puso con el técnico municipal a intentar redactar el texto para poder pedir la subvención desde el minuto 1 por el consenso que intentamos tener en este equipo el resto de concejales lo apoyaron y se llevó adelante en cuanto al sitio yo creo que el sitio es perfectamente digno, opciones había varias finalmente se decidió esa como un sitio perfectamente digno y en cuanto a que no responde al proyecto lo ha comentado Salva los materiales de construcción han venido subiendo fruto de la crisis estábamos viviendo, hubo que rehacer el proyecto hubo que aumentarlo y ese es el motivo de que se haya cambiado un poco el proyecto, pero insisto que incluso se le han hecho mejoras que en el proyecto original no estaban y que se han hecho pues para que ese monumento a las víctimas destaque de entre otras construcciones que tiene alrededor.

Con respecto al sexismo otra vez de los juguetes tradicionalmente ha habido ideas consideraciones machistas retrogradadas sobre juguetes sobre actividades que hacían las mujeres . Gracias a la concienciación y gracias a la lucha que tantas mujeres feministas que tenemos hoy se leen las cosas de otra manera y con los juguetes pues pasa un poco lo mismo, antes un niño pues no podía jugar a una muñeca porque estaba mal visto hoy afortunadamente los niños juegan a las muñecas yo tengo muchísimas amigas con niños pequeños que tienen muñecas afortunadamente y nadie lo ve raro y no sé por qué vemos raro que una niña pueda jugar en un barco pirata o en una barca pirata que es que tampoco sé por qué tenemos que obcecarnos en que sea un barco pirata una barca pirata y no sé de dónde sacamos de verdad que un niño que una niña no pueda jugar ahí yo no lo entiendo pero lo que sí creo es que estamos quizá intoxicando con ideas que son propias de otras etapas ir a otros tiempos y yo me creo que no pega y menos con una concejala que incluso ha sido la concejala de igualdad en este Ayuntamiento, no pega que esto es esa que aquí.

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Y quería contestar a otra cuestión a las planteadas en el último pleno que no se vaya a decir aquí en ningún momento que no pasamos la información. En el último pleno de presupuestos existen una pregunta al respecto del incremento de la partida presupuestaria de educación, te contesto con la información que he recopilado se han incrementado varias partidas de gastos de educación pues hay una partida que se ha incrementado en torno a un 40% en unos dos mil euros para gastos menores, juegos didácticos etcétera. Se ha incrementado también porque el colegio de educación especial en María Montessori se le venía dando tradicionalmente una subvención y se ha incrementado esa subvención en tres mil euros y también se mete con gastos de educación. Hay una subida también de las retribuciones de las trabajadoras de la escuela municipal fruto de la RPT unos cinco mil euros pues por eso también se incrementa la partida de gastos de educación viene también un incremento importante porque la partida que se dedicaba al salario del personal del Guadalinfo ahora se mete dentro de los gastos que tienen que ver con la educación entonces fruto de todas esas subidas pues es el incremento porcentual que vistes en el presupuesto. Gracias”.

Interviene Don Francisco García Recio.—”Gracias señor alcalde, básicamente una pregunta que ha hecho Rosario acerca de los bungalows, toda la infraestructura que se acometen en los Ayuntamientos bien sean de cultura, de deporte, del arreglo de una calle, ese tipo de direcciones técnicas se llevan desde el departamento de urbanismo por los técnicos, que son los que lo llevan. Es verdad que yo me gusta estar encima del proyecto qué son directamente desde el área de juventud y deportes, he tenido reuniones con los promotores de esa obra y a mí me comentan que está terminada, si los materiales no le fallan en un mes o mes y medio pero ya te digo que una conversión que a mí me ha dicho el promotor de la obra pero directamente esa decisión técnica la llevan los técnicos supongo que es verdad que están teniendo dificultades con el suministro de materiales pero es lo que a mí me ha dicho el promotor de la obra.

En cuanto a la gestión que también ha hecho una pregunta en cuanto a la gestión de cuál va a ser la gestión de esa nueva instalación sí que es verdad que nosotros desde el equipo de gobierno hemos hablado en un par de ocasiones y te agradezco que haya hecho esa pregunta nuestro distinguido que hemos tenido esta conversación en un par de ocasiones la gestión de esa instalación y le demos pro y contras como cual la mejor decisión y no lo tenemos todavía claro la verdad, queremos buscar la mejor solución que pueda tener esa explotación de hecho no hemos reunido con Salvador García, director gerente del Instituto Andaluz de la Juventud de estuvo aquí en Castro de hecho estuvo en la Alcaldía se reunió con nosotros, le pedimos consejos porque está acostumbrado a gestionar este tipo de instalaciones y bueno estamos intentando tomar opiniones de gente que está acostumbrado a gestionar ese tipo de instalaciones, intentaremos acertar y tomar la más acertada.”

Interviene el Señor Alcalde-Presidente.—”Gracias Paco, yo brevemente comentar la cuestión de la farola de la Condesa, Rosario la empresa que lleva al mantenimiento del alumbrado público nos dijo que ya estaba arreglada nos envió fotos y vimos una forma ahora sí esa no es llegar sí que te rogaría que por privado en el grupo de portavoces pues pongamos una foto y digas está exactamente porque es que la empresa está loca revisando todas las farolas de la Condesa y no es una cuestión que la tengamos en el olvido.

En cuanto al hostel, como ya se ha comentado alguna vez que el hostel no cumplía la normativa contra incendio, sobre todo en el tema de cocina. Se estaba allí desarrollando una actividad en precario. Esa información ya la hemos recopilado, estamos encargando los proyectos de actuación para adecuar lo que es el uso de alojamiento compatible con el de bar restaurante y eso hay que adecuarlo a la normativa. Estamos recibiendo presupuestos de acuerdo para poder encargar lo mismo que hemos hecho con el bar restaurante de la piscina. Lo próximo consignar

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



monetariamente una vez que tengamos cuantificados la cuestión para adecuar aquello en base a normativa.

En cuanto a los planes provinciales esperando que nos llegue el dinero de Diputación en Rosario y si ahí tienes manos puedes hablar con un compañero Antonio Ruiz o lo que sea nosotros agradecer a que no se nos vuelven ahí el dinero.

De las bolsas de trabajo, estamos en ello. Hemos hecho bolsas de trabajo de jardinero, de sepulturero, de monitores deportivos, en esta legislatura de monitores de la escuela de música, próximamente se creará una bolsa de trabajo de limpieza derivada del proceso de cubrir las plazas de 4 limpiador-limpiadoras y en definitiva vamos avanzando pues con los recursos que tenemos también queremos estamos listo con el proceso del TAG, que en definitiva poco a poco iremos sacándolas hacia adelante.

El tema del jardín vertical, efectivamente vamos a ver la solución que le podemos dar con el riego para que siempre dice que lo que se ha ido ahí son las plantas, las plantas no el jardín que está o sea la inversión está, lo que hay que reponer son las plantas y usted les gusta hablar de esas cantidades. Efectivamente y coincido con usted ya ha llevado más tiempo de la cuenta es propuesto así pero habrá que plantar en el momento que digan los técnicos que hay que plantar no porque lleve mucho tiempo atravesarnos y en una época que no es la que procede volver a replantar aquí bien espero que le hayan gustado nuestra respuesta mejor no hemos podido hacerlo de todas formas siempre estamos abiertos a las críticas como cualquier político que se sienta aquí.

Acabar con la situación del Llano pues hemos trasladado la posibilidad para aumentar la responsabilidad en el consultorio, nos trasladan que la situación en la que estamos atravesando es complicada con los recursos humanos, seguiremos insistiendo. En el transporte hemos presentado mociones instando a una mejor conexión con la pedanía con el barrio del Llano. Pero está desgraciadamente en el mismo estado que estaba antes con unas condiciones precarias en cuanto a comunicación.

Y el tema de la aula en el Llano de Espinar obviamente no queremos meter a nadie en precario nuevamente no queremos básicamente y muchas veces es preferible no hacer una cosa a hacerla mal y asumiendo una responsabilidad es que entendemos que no nos competen a ninguno y además seríamos digamos un poco aventurarnos a correr demasiado riesgo.

El tema que comenta Luisa de pintar zonas de aparcamiento calles Tinte y Cervantes en la calle Tinte tiene su señalización y yo creo que la vertical de prohibido aparcar y bueno la policía tiene orden de que nos indique cómo tenemos, que no somos los concejales. La policía detecte que hay que poner otro tipo de señal o más señal rápidamente bajo answer compran se pone si deciden que hay que delimitar algo señales horizontales pues se pondrán igualmente en la calle Cervantes pues volveré a él le trasladaré la cuestión si no está claro dónde tienen que aparcar los vecinos pues se aclare.

En cuanto al tema de la policía local seguimos trabajando Luisa, yo no sé las soluciones que proponéis vosotros, seguimos trabajando, vamos a intentar sacar los procesos para cubrir el mayor número de plazas posibles esperemos que se cubra.

Y el tema de las manchas coincido alguna solución algún tipo de desengrasante algún tipo de descarte Juan tenemos que darle. Porque la verdad es que oye obviamente lo que se ve y está pues es y ahí tenemos que intentar solucionarlo. Las quejas de los vecinos y las vecinas coincido plenamente yo no voy a poner en duda que lo que le haya comentado este vecino al respecto de mi persona sea falso faltaría más, yo lo que sé que algo tendrá esta casa o estos sillones porque yo no voy a hablar de lo que me dicen también de algunos portavoces. La gente habla Luisa. Habla de uno de otros. Habla de todo el mundo y algo tendrá esta casa no ahora. Yo me siento en el sillón este de Alcalde y ya me creo yo que aquí soy y otras se sienta en el sillón de portavoz y nos creemos capitán general, pero me extraña quiero decir yo tengo muy claro que yo voy a

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



estar aquí el tiempo que esté. Obviamente yo soy el primero que me equivoco todos los días. Bien yo creo que por ahí creo que la gente del pueblo esté tranquila, que yo no me voy a creer que tenga un carguillo porque tengo muy claro, así me lo han enseñado desde siempre, que tengo los pies en el suelo y espero que no se me suba, lo que sí le quiero decir es que a mí nunca se me ocurriría Luisa poner en boca mía las palabras que me dice un tercero de alguien, porque entonces las estás asumiendo es muy fácil decirte aquí comentarios que me han hecho personas, hombre Luisa por Dios, como pudiera decir yo comentarios personales que no vienen a cuenta, que estaría aportando a la gestión municipal no te das cuenta que estaría yo aportando a la gestión municipal pues no lo hago y además que no me gustan que me hablen mal de la gente cuando me dicen fulanito o menganito, cada uno hace lo que puede, yo ahí no entro. El tema de la naranja yo creo que ya hemos empezado por arriba, por las instalaciones deportivas, ya iremos bajando y este año hemos empezado bastante pronto. Pues pasamos al segundo turno de intervenciones y tiene la palabra Rosario”.

Interviene Doña Rosario Navajas Millán. “En primer lugar felicitar a la asociación del bolillo por el árbol de Navidad, han hecho un gran trabajo.

En cuanto a mi tono de voz, no sé cómo voy hablar, mi tono es normal y corriente, molesta mi tono, a lo mejor la que molesto soy yo y no el tono.

María Ángeles, se ha gastado, hablar en primera persona como si fuera suyo. Y en cuanto a los talleres no he visto publicidad, si lo está me manda la publicidad.

En cuanto al SAD que lleva bastante tiempo por culpa de Diputación, nos lo vamos a creer.

Memoria democrática, los nombres de esas personas que han estado ahí 80 años tienen derecho a que sus nombres aparezcan y sus familiares lo vean.

En cuanto a los juguetes sexista, hay juguetes sexista toda la vida, pero el barco pirata aparte de ser sexista incita a la violencia, es un barco de guerra pirata, no digo que no me guste, me gusta y a la gente e ve que les gusta muchísimo, pero es sexista e incita a la violencia.

El tema del lenguaje inclusivo, ha dicho limpiador y limpiadora, pero no ha dicho administrativo o administrativa”.

Interviene Don Francisco Sillero Carretero.- “ Muchas gracias, aprovechando de a moción que hemos aprobado anteriormente pero mientras viene esos recursos sigo reivindicando, nuestro grupo, estoy reivindicando la posibilidad mínima de arreglar el camino de los Yesares, en su comienzo los vecinos no lo dice, que está impracticable que ya han tenido que acometer averías en sus vehículos y pediría y rogaría otra vez , que con un camión de Zahorra compactado algo hasta que esos fondos lleguen y para terminar el Señor Alcalde le ha servido durante muchísimo tiempo el juego de la política sabe jugar a la política y muchas veces introduce cosas que no son ciertas. En el caso por ejemplo que ha dicho del hostel y hace afirmaciones muy recurrentes y es el tema de que no nos vamos a abrir aquello porque aquello se abrió como tenía menos papeles que una liebre, tenía los papeles en la normativa que en ese momento cuando se abrió exigía, cuatro años después cuando se cierra hay otra normativa totalmente diferente y es la que se ahora se está cometiendo pero no diga y no deje caer como muchísimas parece que ha hecho aquí estando en la oposición y estando de alcalde o de teniente de alcalde que lo que hacía izquierda unida era totalmente el desastre padre las contrataciones era, vamos porque se crea un caldo de cultivo, Señor Julio que a mí personalmente y antes lo he referido a una compañera porque no tiene que llamarme sin vergüenza ni mangante en un bar porque no se ha contratado legalmente. Las mismas contrataciones que hoy en día se hacen aquí en el Ayuntamiento de Castro del Río tienen el mismo procedimiento, por favor dejémonos de esos juegos para que nadie se sienta insultado en la calle por algo que no es verdad.

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Interviene Doña Luisa Ortega Mantas.- “Bueno pues contestarle al Señor Julio Criado que se ve que usted es que me tiene tirria con el tema de la policía, porque yo lo que he dicho es que me consta que están haciendo ustedes gestiones. Y a nosotros nos pregunta usted qué propuesta le hemos hecho nosotros, pues mire usted los plenos de aquí para atrás y ver a todas las propuestas que nosotros le hemos hecho IU que son las mismas que usted está llevando a cabo y ahora a usted la considera como que son ideas suyas. . Bueno usted dice que no le gusta criticar, usted ha criticado a personas aquí que no están presidente, yo he puesto lo que esa persona me ha dicho y ha estado criticando aquí a personas que no están.

Señor Salvador y decirle también que le pedimos información del parque municipal, cosa que esta información pues tampoco nos ha llegado.

Hoy ha quedado claro, bien claro sobre todo para el pueblo de Castro se deja llevar por las políticas de su partido tanto que él ha dicho que estaba en el pensamiento y el sentimiento de los de los ciudadanos de Castro del Río estaba por encima de la política. No Señor, usted ha dejado bien claro hoy su política las políticas de su partido en la Junta de Andalucía del beneficio de sus paisanos y del su pueblo.

En cuanto al panteón creemos que no es el sitio más idóneo porque se confunde con la de la capilla nos hubiese gustado más en otro sitio vemos que hay cosas que no combina, ero que es un homenaje que se merecen estas víctimas.

Y parece ser que con vuestra actuaciones Señor Julio Criado, estáis como si acabarais de llegar a la alcaldía, y lo que tenéis que pensar es que ya mismo estáis fuera porque las elecciones son el año que viene, a mi me enseñaron mis padres de dónde vengo y quien soy, y tengo los pies muy bien en el suelo lo he demostrado siempre en Castro y puede que a personas que han estado 40 años en la oposición y ahora están desde que empezó la transición de la democracia y ahora se sientan en el equipo de gobierno puede que sí demostrando con nuestros vecinos y vecinas no intentando solucionarles sus problemas.

Interviene Doña Carmen Gómez Navajas.- por mucho que quiera hacer de panteón algo turbio no es algo turbio es un orgullo de poder tener ese monumento ahí poder honrar a las víctimas de la represión franquista, es algo que se ha hecho en esta legislatura que comencé promoviendo yo pero con el apoyo de los concejales no escritos por supuesto y también del resto de concejales que se podría haber hecho en otras legislaturas y no se ha hecho. Usted misma fue concejal en gobierno y tampoco lo hizo y poco de negativo tiene que el sitio puede estar un metro más arriba metros más abajo pues bueno todo es mejorable desde luego un monumento muy digno tiene un sitio muy digno se le ha hecho mejoras para que resalte aún más y ahí está un monumento homenaje a las víctimas de la represión franquista.

Y con el tema del equipamiento infantil es que tampoco voy a entrar más, ha intentado un montón de argumentos de corte sexista cuando ha visto que ya no iba a ningún lado por qué no son tal, ahora hemos tomado otra alternativa y pareciera que el barco pirata pues poco menos que una amenaza de guerra y para la integridad física y psicológica de nuestros niños, no miras un barco pirata un barco pirata infantil con el que nuestro niño venía se lo van a pasar genial para nada sexistas juguetes para todos gracias Alcalde.”

Interviene Doña María Ángeles Luque Millán.- “Bueno me pregunto por las publicaciones. Todas no no lo voy a decir vaya a este equivocada pero por ejemplo en los otros programas sociales que efectivamente esos programas sociales de servicios sociales nosotros hemos colaborado con ese se publicito está el 3 de noviembre hecha la publicación de ambos talleres. Vino la psicóloga al solicitarnos ayuda para complementar los talleres que ellos imparten, pero nos pidieron ayuda para que nosotros entonces no se ha pagado íntegramente

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



los talleres y no se si me he explicado mal, se ha colaborado en el desarrollo de esos talleres para que quede claro que no es un taller propio del Ayuntamiento se ha colaborado en esos talleres.

Se publicó también el autobús para lo de la manifestación de la Asociación Española Contra el Cáncer. También se ha colaborado en el desarrollo del día de la discapacidad que se hizo una actividad en la plaza y se ha colaborado y se publicitó. No me quiero pillar los dedos para que después no me acuse de que la engaño. Yo intento en la medida de lo posible que las cosas les conozcan todo el mundo y tengan acceso se puedan apuntar se puedan inscribir. Se puede quedar algo atrás puede ser pero en la medida de lo posible todo se publicita para que todo el mundo pueda inscribirse, gracias”.

Interviene Don Salvador Millán Pérez.- “Sólo refrendar la intervención de Carmen, sobre el Panteón ante las acusaciones de la señora Navajas en cuestión de la memoria democrática no sólo se está haciendo el Panteón se está haciendo un estudio antropológico a través de la Universidad de Granada que si no está terminado ya le faltan los últimos detalles y además se está trabajando en una publicación sobre las fosas comunes y de los rectos a través de una subvención de memoria democrática, es decir, que estamos trabajando también y en ellos ahora sí aquí venimos a enturbiar porque sí lo que es lo que viene siendo durante todo este tiempo enturbiar cualquier actividad cualquier cuestión que planteamos y el trabajo que hacemos así que quede demostrado que nosotros estamos apostando por la memoria democrática y estamos haciendo todos los proyectos que salen, invirtiéndolo porque creo que o quizás si se lo merece”

Interviene el Sr. Alcalde.- “Muy bien yo creo que queda contestado el grupo socialista ,Rosario y vamos a pasar a renglón seguido a contestar a grupos de izquierda unidad y yo voy a empezar contestando a Francisco Sillero y tengo que decirte que te honra la defensa que hasta de tu creencia y de tu gestión de tu equipo anterior, quizás no he estado afortunado en la frase, de menos papeles que una liebre, porque era un tema coloquial, pero me reafirmo Curro con toda la solemnidad y con todas las letras, en que no te no tenía pasada la cosilla el tema contra incendio y por lo tanto no podía ejercer la actividad de bar restaurante no después, del minuto cero, vale en el minuto cero y me reafirmo Curro y además no le des más vuelta.

En cuanto a otras cuestiones yo soy el primero que vivimos todo en este pueblo y todos queremos seguir viviendo en nuestro pueblo, que para eso lo queremos y yo soy el primero que no me gusta que se insulte a nadie por pensar diferente a uno, porque aquí fíjate nosotros creo que damos ejemplos por pensar por hablar por expresarse por pensar diferente pero que ponga culpable en mis palabras no tampoco lo puedo llegar a consentir quiero decir yo procuro ser respetuoso en mis declaraciones y yo lo que no comparto que es que nadie critique a otro ni le increpé vale por una gestión política eso es muy distinto y yo condeno siempre ese tipo de insulto ahora bien, vosotros habréis hecho crítica o auto crítica interna no por haber bajado la cantidad de votos que bajaste y las lecciones y el tema de personal que vengáis vosotros aquí a dar lecciones de personal. yo creo que os hace flaco favor pero vosotros seguir con el discurso que es una opinión mía particular que vengáis izquierda unida a darnos lecciones a nosotros en contratación de personal que tengo que se echaron piedras contra vuestro tejado pero que hoy en dicho queda y esto lo digo por él porque realmente lo creo pero bueno que si queréis seguir por ese tema de la de las contrataciones que por eso va a pasar factura el pueblo sí por el tema de las contrataciones el viso si no lo queréis ver no lo veáis seguir pues, ya está. Y después yo no sé qué comentarle a Luisa porque yo creo que no te voy a convencer de que soy el mejor del mundo, ni pretendo ni el más bueno, habrá gente que no me podrá ver y habrá gente que le caiga bien, como a cualquier hijo de vecino, es que yo no espero más, pero lo que sí tenemos la suerte es que vivimos en un pueblo y uno tiene sus años aunque a veces no lo parezca, no eso

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



ya me lo he hecho yo, pero vivimos aquí en un pueblo entonces que a la gente es muy difícil cambiarla que la gente nos tiene calado, que la gente nos conoce desde chico de más grande y demás, nosotros entonces qué le voy a decir yo a un vecino que suele ser del mundo que nunca me enfado y pues bueno ya me conocéis cada uno tiene la opinión nuestra que tiene y yo porque tú digas aquí pleno tras pleno que no sé lo que aporta a la gestión municipal”.

Interviene Don Salvador Millán Pérez.- ”Un apunte solo Curro, la semana que viene vamos a convocar Consejo Local Agrario donde vemos esa propuesta y otras, una vez terminada la campaña de aceituna de cara al arreglo de los caminos y a ver cuáles son las propuestas.

Luisa con respecto a lo que te has referido del parque que información del proyecto del paseo si lo aprobaste ustedes, ese proyecto estaba terminado, venía de una subvención y el proyecto no se ha modificado”.

Interviene Sr. Alcalde.- Bueno pues siendo escrupuloso con los tiempos agradecer a todos las intervenciones y el tono y levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se da por finalizada la sesión del pleno extraordinario de 27 de enero de 2022, siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos del expresado día, de lo que como Secretaria, certifico a los solos efectos de fe pública.

Firmado y fechado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

3384 D8E4 925A AECE C579



(3384)D8E4925AAECEC579

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 18/2/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 18/2/2022